NUMERO DEL INFORME: SIETE (7) DE SUPERVISION CONTRATO 4600102888 DE 2024

CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN DURANTE EL PERIODO DEL (01/05/2025) AL (30/05/2025)

TABLA DE CONTENIDO:

1. Información General de la Obra Pública

1.1. Descripción general de la Obra Pública
1.2. Localización de la Obra Pública
1.3. Información básica de los contratos
1.3.1. Contrato de Obra
1.3.2. Contrato de Interventoría
1.4. Personal administrativo de la interventoría y de la supervisión

2. Informe Técnico del Seguimiento al Contrato de Interventoría

2.1. Control de ejecución

2.1.1. Relación de las obligaciones de la interventoría
2.1.2. Relación de las obligaciones de la supervisión frente al contrato de interventoría

3. Informe social, ambiental y de salud y seguridad en el trabajo, de los contratos de interventoría

3.1. Informe Social

3.1.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente social.
3.1.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

3.2. Informe Ambiental

3.2.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.
3.2.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

3.3. Informe de Salud y Seguridad en el Trabajo

3.3.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

3.3.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente de salud y seguridad en el trabajo de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

4. Informe Administrativo de seguimiento al contrato de interventoría

4.1. Control del personal del contratista de interventoría asociado al proyecto (administrativo y técnico) y su pago de seguridad social integral.

4.2. Informe de la materialización de riesgos previsibles del contrato de interventoría y su mitigación.

4.3. Correspondencia enviada y recibida**.**

4.4. Evaluación en SAP de los contratistas (interventoría y obra)

5. Informe Financiero y Contable

5.1. Descripción de datos generales registrados en SAP

5.2. Relación de pagos y amortización del anticipo (si aplica) del contrato de interventoría

5.3. Control de inversión del anticipo y de los rendimientos financieros generados en el contrato de interventoría (si aplica)

5.4. Relación de las obligaciones en materia de impuestos y contribuciones del contrato de interventoría.

5.5. Descripción de la realización de las funciones del apoyo administrativo, financiero y contable de la supervisión.

6. Informe Jurídico

6.1. Relación de reclamaciones.

6.2. Relación de sanciones.

6.3. Relación hallazgos de auditorías realizadas a los contratos (interventoría y obra) y seguimiento de acciones de mejoramiento definidas para su corrección.

6.4. Control al estado de las garantías del contrato de interventoría.

6.5. Descripción de la realización de las funciones del supervisor o apoyo jurídico de la supervisión.

7. Recomendaciones y conclusiones generales de la supervisión sobre el desarrollo del proyecto.

1. INFORMACION GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA PÚBLICA:

En el Decreto 883 de 2015, en el artículo 293 se establece la visión, misión y competencias de la Secretaria de Infraestructura Física, dentro del que se indica que; #tendrá como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar las políticas de infraestructura física de uso público, así como realizar la gestión del diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física de uso público que demande el progreso del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, propendiendo por la protección del ambiente y el desarrollo sostenible". De igual forma en el artículo 297 se establecen las funciones de la Subsecretaria de Construcción y Mantenimiento de la infraestructura física, dentro de las que se destaca #Dirigir, gestionar e implementar programas y proyectos de construcción, mejoramiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura de uso público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con la directrices generales del Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y Plan de Acción Distrital y demás planes y políticas sectoriales" y dentro de estos proyectos se encuentra movilidad peatonal y movilidad vehicular, que está asociado o vinculado con la infraestructura de transporte y de uso público del Distrito.

El proyecto está divido en dos zonas, la ZONA1, con las comunas 1,4 y 16, en las cuales se pretende realizar la construcción o rehabilitación o mejoramiento o conservación de espacio público y la ZONA 2 con los corregimientos, (comunas 80,50 y 90,) donde se presenta la construcción o mejoramiento o reconstrucción o rehabilitación o pavimentación o repavimentación o conservación en pavimento asfaltico o concreto hidráulico, con este proceso se busca garantizar las condiciones de seguridad, movilidad, acceso y aprovechamiento de este tipo de infraestructura por parte de la comunidad, ofreciendo condiciones de uso y seguridad aceptable y conservar o extender su período de vida útil, de tal forma que se puedan propiciar condiciones de equidad y desarrollo territorial que mejoren la calidad de vida de la población y permitan transformar al Distrito y sus corregimientos en una ciudad más equitativa que genere para los habitantes el acceso y disfrute de servicios públicos esenciales y que promueva los derechos de su población y potencie sus capacidades en igualdad de oportunidades.

Para darle continuidad al Programa se harán intervenciones priorizadas por los representantes del Consejo Comunal o Corregimental de Planeación CCCP de las comunas 1, 4, 16, 50, 80 y 90, a fin de mejorar y mitigar la movilidad peatonal y vehicular en los sectores a intervenir. Para cumplir con dichos objetivos se regirá bajo los parámetros del Manual del Espacio Público (MEP) contextualizado a las características físico-sociales de la zona.

Objetivo: Mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través del mejoramiento de las condiciones de movilidad, de las condiciones de seguridad tanto en ZONA 1 que corresponde a las comunas 1, 4 y 16 se y la ZONA 2 con las comunas 50, 80 y 90, donde se realizará mejoramiento o rehabilitación de las vías y del espacio público para el disfrute de la comunidad.

En el marco anteriormente descrito, para satisfacer la necesidad, la Secretaría de Infraestructura Física tiene proyectado el MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS según prioridades, viabilidad y disponibilidad presupuestal, esto enmarcado en el plan de desarrollo del alcalde electo para el periodo 2024-2027 que organiza "los temas de ciudad prioritarios en cinco pilares estratégicos que tienen como fin primordial el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes de Medellín: niñas, niños, jóvenes, mujeres, familias, adultos mayores, empresarios, migrantes, indígenas y toda la diversidad de grupos poblacionales de Medellín que anhelan mejores condiciones de vida que las actuales." dentro de estos pilares, se encuentra el pilar "CREEMOS en la infraestructura para el

desarrollo", el cual declara qué "CREEMOS en la transformación integral de Medellín, donde la infraestructura física juega un papel fundamental. Nuestra visión es construir una ciudad sostenible y equitativa, promoviendo una movilidad inteligente, revitalizando áreas urbanas, fortaleciendo la resiliencia y fomentando la participación ciudadana.

En cuanto al alcance del objeto se refiere, éste consiste en Realizar la interventoría técnica, administrativa, ambiental, social, SST, financiera, contable y jurídica del contrato de obra, de tal forma que se entregue al Distrito productos de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

Alcance

El alcance del contrato objeto de interventoría comprende el suministro, construcción, instalación de concretos para el mejoramiento de los andenes, espacio público, pavimento para el mejoramiento de las vías, instalación y reparación de pasamanos, defensas viales y demás obras complementarias asociadas, como objetivo de la Secretaría de Infraestructura Física de acuerdo con las necesidades y priorización de la comunidad en las diferentes comunas del proyecto, teniendo en cuenta minimiza los riesgos asociados a los accidentes en el espacio público y las vías de la ciudad.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- Actividades preliminares (localización, replanteo del proyecto, descapote), manejo de acciones preventivas y correctivas, para demoliciones de estructuras existentes, incluyendo los trámites correspondientes para los permisos de cierre y señalización otorgados por la Secretaría de Transportes y Tránsito Municipal.
- Retiros y demoliciones.
- Excavaciones y movimientos de tierra.
- Disposición del refuerzo.
- Reparación y construcción de pisos, andenes y escalas.
- Reparación y construcción de cordones, cunetas y cordón cunetas.
- Reparación y construcción de vías en pavimento rígido y flexible según el caso.
- Construcción, suministro e instalación de barandas y pasamanos.
- Mantenimiento de defensas y pasamanos.
- Construcción de otras obras complementarias para las redes de drenaje hidráulico.
- Construcción de obras complementarias y de urbanismo.
- Las demás obras que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual

1.2. LOCALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA:

El proyecto se ubica en la zona urbana de las comunas 1 Popular, 4 Aranjuez y 16 Belén



Mapa de Medellín y sus corregimientos

A continuación, se presenta el listado de los sitios inicialmente contemplados para ser intervenidos:

COMUNA 1 POPULAR

BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCION
LA AVANZADA	Carrera 27B #107FA-138	Mejoramiento de vía
SANTO DOMINGO #1	Calle 110 BB #38-23	Mejoramiento de vía
	Carrera 38A #110BB-35	Mejoramiento de vía
SANTO DOMINGO #2	Carrera 29 #111-37	Mejoramiento de vía
	Calle 111 #28F-11	Mejoramiento de vía

COMUNA 1 POPULAR

BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCION
LA AVANZADA	Carrera 28 # 107-295 I.E Antonio Derka	Mejoramiento de andenes
	Calle 106B CR 27CC -6	Mejoramiento de sendero escalonado, cunetas e instalación de pasamanos
	Carrera 27B # 107FA -138	Mejoramiento de andenes e instalación de pasamanos
	Carrera 27B # 102C-07	Retiro e instalación de pasamanos
	Carrera 28 # 107-370	Retiro e instalación de pasamanos
	Calle 107D # 23A-40	Retiro e instalación de pasamanos
	Carrera 27 # 107A -11	Paisajismo
POPULAR	Carrera 42C # 110B-05 interior 202	Mejoramiento de sendero escalonado e instalación de pasamanos
	Calle 119 # 43AA-01 interior 123	Mejoramiento de sendero escalonado e instalación de pasamanos
	Carrera 45 # 108 -46	Mejoramiento de sendero escalonado

BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCION
SANTO DOMINGO	Carrera 40 # 120 -58	Mejoramiento de sendero escalonado e instalación de pasamanos
	Carrera 30 #111 -68	Construcción de cunetas de instalación de cordones
	Carrera 29 # 110B-66	Mejoramiento de andenes e instalación de pasamanos

Nota: Es de anotar que mediante la Modificación 1 se retiró un frente de obra y se incluyó otro frente a construir con varias direccione. (Ver cuadro de información básica del contrato) “MODIFICACIÓN DEL ANEXO NO.1 - ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600102864 DE 2024, NUMERAL 2, LITERAL a) SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL SE RETIRA EL FRENTE DE LA CARRERA 27 B # 107FA -138 COMUNA 1 POPULAR Y SE INCLUYEN LOS FRENTES DE LAS DIRECCIONES CR 43B ENTRE CL 101 y 101B, CL101B # 42 C-7 INTERIOR 201 y CR 43B # 101- 43 (códigos 5002400, 5001934, 5001903 y 501902).”

COMUNA 4 ARANJUEZ

BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCION
MIRANDA	Carrera 51 # 80 - 76	Mejoramiento de anden
MANRIQUE CENTRAL	Carrera 47 entre calle 70 y 70A	Mejoramiento de anden
LA MAQUINITA	Calle 82A entre carrera 46 y 47	Mejoramiento de anden
	Calle 83 entre carreras 46 y 47	Mejoramiento de anden
LOS ALAMOS	Carrera 52C entre calle 87 y 84	Mejoramiento de anden
	Carrera 52A entre calles 85A y 84	Mejoramiento de anden
ARANJUEZ	Calle 90 entre Cr 52 y 51B	Mejoramiento de anden

COMUNA 16 BELEN

BARRIO	DIRECCIÓN	INTERVENCION
FATIMA	Carrera 65CC # 32A - 38	Mejoramiento de andenes
MIRAVALLE	Calle 32A # 79 - 05	Mejoramiento de andenes
ALTAVISTA	Carrera 82A # 21 - 15 15 I.E Ramon Giraldo Ceballos	Mejoramiento de andenes
LA NUBIA	Carrera 82BB con calle 15b	Mejoramiento de andenes
BELÉN RINCON	Calle 6 sur # 79 - 211 211 (Sede social)	Mejoramiento de andenes

ADICIÓN

COMUNA	DIRECCIÓN	INTERVENCIÓN
4	Carrera 52 entre Calle 90 y 91	Mayor longitud
1	Carrera 28 #107FD – 24 Centro Infantil Buen Comienzo	Mejoramiento de andenes y obras complementarias
	Carrera 28 #107 – 295 IE Antonio Derka	Mejoramiento de andenes y obras complementarias
	Calle 106 #42B – 20	Mejoramiento de andenes y obras complementarias
	Calle 103 #33D – 75, alrededor de la institución educativa Maria Cano	Mejoramiento de andenes y obras complementarias
	Carrera 44ª con Calle 96	Mejoramiento de andenes y obras complementarias
	Calle 108F #28AF – 36	Mejoramiento de andenes y obras complementarias

1.3. INFORMACIÓN BÁSICA DE LOS CONTRATOS:

1.3.1. CONTRATO DE OBRA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102864 DE 2024
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP.
CONTRATISTA:	REDEX S.A.S
CÉDULA O NIT:	820000817-5
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	CRA 11 No 11-94 TUNJA / CR 51 No 51-17 OF 700
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3103361186 /6087466918
EMAIL:	Redexltda97@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	13 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	CIENTO VEINTE (120) DIAS SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Dos (2)
AMPLIACIÓN No 1:	OTROSÍ NO. 01: AMPLIACIÓN NRO. 01: POR EL TÉRMINO DE SETENTA Y DOS (72) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL CATORCE (14) DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE MODIFICACIÓN DEL ANEXO NO.1 - ANEXO TÉCNICO, DEL CONTRATO NRO. 4600102864 DE 2024, NUMERAL 2, LITERAL a) SITIOS A INTERVENIR EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL SE RETIRA EL FRENTE DE LA CARRERA 27 B # 107FA -138 COMUNA 1 POPULAR Y SE INCLUYEN LOS FRENTES DE LAS DIRECCIONES CR 43B ENTRE CL 101 y 101B, CL101B # 42 C-7 INTERIOR 201 y CR 43B # 101- 43 (códigos 5002400, 5001934, 5001903 y 501902).
AMPLIACIÓN No 2:	POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE MARZO DE 2025 HASTA EL TRECE (13) DE

	MAYO DE 2025. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
	POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL CATORCE (14) DE MAYO DE 2025 HASTA EL ONCE (11) DE AGOSTO DE 2025. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA:	N/A
SUSPENSIÓN No. 1:	N/A
REANUDACIÓN:	N/A
DURACIÓN INCIAL MÁS AMPLIACIONES:	DOSCIENTOS SETENTA (270) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	ONCE (11) DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL:	TRES MIL SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL ($3.070.356.464) Incluido AIU DEL 35,63%, EQUIVALENTES A 2.361,81 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024
ADICIONES A LA FECHA:	Una (1)
ADICIÓN N° 1:	POR VALOR DE MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 1.550.000.000), Incluido AIU DEL 35,63%, EQUIVALENTE AL 46.10% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CONFORME A LOS CDPS 4000120691 Y 4000121165.
VALOR ACTUAL:	($4.620.356.464)
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

NÚMERO DEL CONTRATO:	4600102888 DE 2024
OBJETO:	INTERVENTORIA AL MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMAS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL –PP 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024
CÉDULA O NIT:	901875880-8
NOMBRE REPRESENTENTE LEGAL:	GUILLERMO GIL RIOS
DIRECCIÓN CONTRACTUAL:	Calle 53 45-112 OFICINA 1801 ED COLSEGUROS
TELÉFONOS DE CONTACTO:	3113900973/ 6044734145
EMAIL:	Int.andenesmed@gmail.com
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	13 de noviembre de 2024
PLAZO INICIAL:	CUATRO PUNTO CINCO (4.5) MESES sin superar la presente vigencia.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2024
AMPLIACIONES A LA FECHA:	Tres (3)
AMPLIACIÓN N° 1:	AMPLIACIÓN NRO. 01: POR EL TÉRMINO DE OCHENTA Y SIETE (87) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2025, HASTA EL VENTINUEVE (29) DE MARZO DE 2025, AMBAS FECHAS INCLUSIVE
AMPLIACIÓN N° 2:	POR EL TÉRMINO DE SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL TREINTA (30) DE MARZO DE 2025 HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE 2025. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
AMPLIACIÓN N° 3:	POR EL TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2025 HASTA EL VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2025. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES A LA FECHA	N/A
Suspensión No. 1:	N/A
REANUDACIÓN:	N/A
DURACIÓN INCIAL MÁS	CIENTO NOVENTA Y SIETE (287) DÍAS

AMPLIACIONES:	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	VENTIOCHO (29) DE AGOSTO DE 2025
VALOR INICIAL:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M.L. ($489.562.204) INCLUIDO IVA, EQUIVALENTES A 376 SMMLV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2024.
ADICIONES A LA FECHA:	Dos (2)
ADICIÓN N° 1:	POR VALOR DE DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/L. ($ 256.551.481), EQUIVALENTE AL 52.40% DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO. CONFORME CDP 4000120667. INCLUYE LA AMPLIACÍON Y EL REAJUSTE DE SALARIOS.
ADICIÓN N° 2:	POR VALOR DE DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ML. ($210.000.000), EQUIVALENTES AL 42.90% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CONFORME EL CDP 4000121166
VALOR ACTUAL:	$ 956.113.685
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A

1.4. PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA INTERVENTORÍA Y DE LA SUPERVISIÓN:

Supervisión

SUPERVISOR TÉCNICO PRINCIPAL	Juan Pablo Montoya Gil
SUPERVISOR TÉCNICO SUPLENTE	Judith Patricia Urrego Goez
APOYO JURIDICO SUPERVISION	Luisa Maria Barrera Sosa
APOYO FINANCIERO SUPERVISION	José Julián Yepes Piedrahita
APOYO AMBIENTAL SUPERVISION	John Jairo Paz Vélez
APOYO SOCIAL SUPERVISION	Nancy Carrillo
APOYO TECNICO SUPERVISION	Francisco Manotas Forero

Interventoría

DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Jaime Alberto Herrera Echeverri
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	Francisco Fernando Ortiz Sunce
TECNOLOGO DE INTERVENTORIA 1	John Fitzgerald Guarín Cárdenas
TECNOLOGO DE INTERVENTORIA 1	Oscar Rene Valencia Galindo
PROFESIONAL ESP. VIAS	Robinson Jair Ramírez Forero
PROFESIONAL AMBIENTAL 1	Jefferson Enrique Gutiérrez Medina

PROFESIONAL AMBIENTAL 2	N/A
PROFESIONAL SOCIAL 1	Sandra Liliana Chavarría Zapata
PROFESIONAL SOCIAL 2	Karol Adelaida Vallejo Pereira
PROFESIONAL SST	Carolina Zuleta Berrio

NOTA: Informar qué novedades se han presentado hasta la fecha, si ha habido retiros y que ingresos se han presentado.

2. INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

2.1. CONTROL DE EJECUCIÓN:

2.1.1. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

Obligaciones Generales:

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
Desarrollar el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	X			Desarrolló el objeto del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el contrato, incluyendo sus anexos.	El contrato continua en ejecución.
Dar estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato	X			Dió estricto cumplimiento con lo establecido en el anexo técnico, donde se señalan las especificaciones técnicas del proceso y las condiciones para la ejecución del contrato.	
Verificar las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	X			Verificó las condiciones de calidad de la obra, el cumplimiento de la normatividad vigente para la realización de los ensayos y las mediciones que según las especificaciones técnicas de construcción definan y aprobar las debidas certificaciones a que haya lugar.	
Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato y la oferta presentada a la Entidad contratante	X			Garantizó la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el pliego de condiciones, anexo técnico, contrato y la oferta presentada a la Entidad contratante	
Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, y dar la orden de inicio al contratista de obra.	X			Verificó el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de obra, y dar la orden de inicio al contratista de obra.	El contratista cargó las pólizas requeridas tras la modificación realizada al contrato.
Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en el contrato de obra celebrado y en las	X			Estudió las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, pliego de condiciones, en el contrato de obra celebrado y en las	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.				modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	
Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de obra, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente.	x			Verificó y aprobó la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de obra, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente.	
Participar a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.			X	Participó a la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se han presentado reclamaciones por parte del contratista.
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.			X	Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.	No se ha presentó ninguna cesión, compra o venta de derechos económicos, societarios, políticos o de cualquier índole, que estén relacionados con el presente contrato.
Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.			X	Informó los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	A la fecha no se han presentado cambios en la composición capital jurídica.
Comunicar a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de obra o interventoría.			X	Comunicó a la Entidad Estatal contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de los contratos de obra o interventoría.	A la fecha no se han presentado esta situación dentro del contrato.
Informar al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del	X			Informó al supervisor oportunamente los inconvenientes e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato de obra.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
Contrato de obra.					
No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.			x	No detuvo injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	A la fecha no se han presentado suspensión del contrato.
Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato de obra, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido			X	Rechazó por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato de obra, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido	A la fecha no se han presentado esta condición.
Evaluar previamente a la finalización del contrato de obra, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.			X	Evaluó previamente a la finalización del contrato de obra, los trabajos, bienes y/o servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el período restante para el vencimiento del plazo contractual.	A la fecha no ha finalizado ninguno de los trabajos.
Recibir la obra y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas contractual/			X	Recibió la obra y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas y cantidades definidas contractual/	La obra está en ejecución.
Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato	X			Elaboró, suscribir y presentar ante la Entidad Estatal contratante, las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato	Se realizó pago del acta 5 la cual corresponden al pago del mes de abril.
Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de obra y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual			X	Proyectó y validó el acta de liquidación del contrato de obra y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual	
Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe	X			Resolvió las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de obra, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
tramitarse siempre a través de la supervisión.				tramitarse siempre a través de la supervisión.	
Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista de obra, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios.	X			Ejerció control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista de obra, en lo que al área de la interventoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios.	No se ha presentado incumplimiento contractual.
Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.			X	Reparó prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	A la fecha no se han presentado daños o perjuicios que afecten el normal desempeño del contrato.
Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y obra en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificada, para ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura Física y la Secretaría de Suministros y Servicios.	X			Se presenta solicitud de modificación No.3 solicitada por el Distrito. El contratista realiza la oportuna gestión de entrega de información para la modificación.	
Verificar que el contratista de obra dote al personal que labora en la obra, de algún distintivo o uniforme que lo identifique ante el Distrito y la ciudadanía de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Distrito de Medellín, previo acuerdo con la Interventoría y antes del inicio de la obra.	X			La interventoría verificó que el personal administrativo cuenta con el chaleco del manual de identidad, adicionalmente que el personal de obra cuente con los uniformes que indica el manual de identidad. A la fecha se ha evidenciado que, en varios frentes de trabajo, al personal de obra no se le ha dotado de uniformes.	
Presentar mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de obra e interventoría.	X			Presentó mensualmente los informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de las actividades, presentando todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de obra e interventoría.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003	X			Presentó mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003	
Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de obra de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	X			Verificó el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de obra de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	
Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	X			Revisó mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	
Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Bajo ninguna circunstancia el personal tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	X			Cumplió con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. Bajo ninguna circunstancia el personal tendrá vinculación alguna con el Distrito de Medellín o con cualquiera de sus dependencias. Cualquier reclamación que por cualquier motivo surja contra el contratista, será exclusivamente contra éste; en consecuencia, el Distrito no será llamado a responder por ninguna de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA.	
Colaborar con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento que ella haga.	X			Colaboró con la Entidad Estatal contratante en cualquier requerimiento.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.			X	Dio a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha no se han presentado ninguna reclamación al contrato.
Informar y recomendar a la Entidad frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.			X	Informó y recomendar a la Entidad frente a cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones del contratista y/o de las de sus subcontratistas o dependientes.	A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato.
Analizar todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista de obra al Distrito de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.			X	Analizó todas las reclamaciones contractuales que presente el contratista de obra al Distrito de Medellín y recomendar, motivadamente, la solución que corresponda.	A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato.
Mantener indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.			X	Mantuvo indemne al Distrito de Medellín frente a cualquier reclamación que resultare del cumplimiento de las obligaciones contractuales o que esté relacionado con el objeto del contrato.	A la fecha no se han presentado daños o perjuicios originados por reclamaciones al contrato.
Facilitar la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	X			Facilitó la labor de supervisión, dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	
Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	X			Realizó máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le correspondan y asumir los costos de éstas.	Se tiene la programación con cumplimento de actividades.
Mediar, conceptuar o discernir e informar al Distrito de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.			X	Medió, conceptuó o discernió e informó al Distrito de Medellín, a través de la supervisión, sobre cualquier conflicto laboral colectivo, real o potencial, en relación con el personal empleado en la ejecución del contrato y de cualquier otro hecho del cual tenga conocimiento, que pueda afectar la seguridad de las obras o del Distrito de Medellín, de sus empleados, de sus agentes o de sus bienes.	A la fecha no se han presentado ninguna dificultad con el personal adscrito al contrato.
Informar oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las			X	Informó oportunamente a la Entidad contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las	A la fecha no se han presentado ninguna inhabilidad.

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.				inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	
Construir un expediente del contrato de obra que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	X			Construyó un expediente del contrato de obra que esté completo, actualizado y que cumpla las normas nacionales y municipales en materia de archivo.	Hojas de vida, oficios con aval de personal, pólizas, etc…
Mantener en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	X			Mantuvo en reserva la información clasificada como confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del presente contrato, independientemente de que se relacione directa o indirectamente con su objeto. En consecuencia, el contratista ejercerá sobre la información confidencial del Distrito de Medellín, el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger sus propios bienes intangibles al tenor de lo señalado en los artículos 196 y 200 del Código de Comercio Colombiano.	
Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	X			Mantuvo vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	
Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de obra, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses más, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007.	X			Se verificó y se amplió la vigencia de las pólizas contractuales debido a la modificación No. 2 del contrato.	Actualización de pólizas
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	x			El contratista cumplió las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Esta obligación será verificada con los siguientes documentos: La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
					verificadas por el supervisor según sea el caso. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.
El contratista deberá presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	X			El contratista presentó el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	Esta información se encuentra más detalladamente en el informe técnico del periodo de este informe.
Cumplir con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales, tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de	X			Cumplió con los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo para empresas según la resolución 0312 de 2019, de acuerdo con el riesgo máximo definido en el presupuesto para los profesionales, tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de	Esta información se encuentra más detalladamente en el informe técnico del periodo de este informe.

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Aplica**		
protección personal (EPP). Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas obligaciones.				protección personal (EPP). Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a estas obligaciones.	
Cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, el contratista deberá entregar toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información.			X	Cuando sea requerido por la Secretaría de Evaluación y Control para el desarrollo de auditorías internas, el contratista entregó toda la información relacionada con los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales del contrato, y permitir inspeccionar los documentos, lugares o sedes donde se ejecute la prestación según las técnicas de auditoría aplicadas. Los informes de auditoría interna serán de uso reservado de la Secretaría de Evaluación y Control, el ordenador del gasto y señor alcalde. La reticencia del CONTRATISTA a atender los requerimientos de la Auditoría interna serán sujetos de Multa por mora en la entrega de la información.	A la fecha no se han presentado auditorías al contrato en ejecución.
Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	X			Dio cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	
Dar cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a tal obligación	X			Dio cumplimiento a las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012. Y verificar que el contratista de obra de cumplimiento a tal obligación	

Obligaciones específicas:

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS	OBSERVACIONES
	SI	NO	NO Emplead		
Revisar, aprobar y velar por la implementación de todos los documentos requeridos al contratista en el pliego de condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de obra: Análisis de precios unitarios en armonía con los APU del presupuesto oficial; formulario de factor prestacional, garantías exigidas en el contrato, certificación del contador público o revisor donde se especifique la característica tributaria, programa de trabajo de inversión, listado del personal que se empleará y sus respectivas hojas de vida y afiliaciones al sistema integral de seguridad social, plan de acción socio ambiental en obra PASAO, compromiso anticorrupción y plan de manejo de tránsito cuando aplique.	X			En resumen, la interventoría reviso y aprobó todos los documentos necesarios par a el inicio del contrato.	La interventoría sigue en constante revisión de la documentación para la correcta ejecución del contrato.
Revisar la aplicación de la fórmula de reajuste y las actas de reajuste a que haya lugar de acuerdo con lo pactado contractualmente con el contratista de obra.	X			La interventoría ha presentado acta de reajustes del contrato de obra en el mes de mayo.	
Verificar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la presentación por parte de contratista de obra, los cómputos de cantidades de obra y demás documentación técnica necesaria para aprobar las actas de corte de obra, facturas y cuentas de cobro, que periódicamente prepara el contratista de obra.			X	La interventoría realiza oportunamente la revisión de las actas presentadas por el contratista de obra.	
Verificar que el contratista de obra presente el formato debidamente diligenciado de actualización del Sistema de Gestión del Espacio Público de Medellín (SGEP), Sistema de administración vial (SAV) y Sistema de Árbol Urbano (SAU) cuando aplique y dentro de los plazos establecidos en los documentos del proceso.			X	A la fecha no se ha presentado esta situación.	A la fecha no se ha presentado
Recibir, revisar y aprobar los planos record del proyecto, junto con el manual de mantenimiento y operación, previa aprobación de la Unidad de Diseño de la Secretaría de Infraestructura Física como prerrequisito para liquidar el contrato de obra.			X	A la fecha no se ha presentado esta situación, puesto que el contrato apenas se está iniciando.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
Hacer seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobar las modificaciones necesarias, incluyendo las que se puedan dar por obras adicionales.	X			Hizo seguimiento a la ejecución del programa de obra (cronograma) y aprobó las modificaciones necesarias	
Cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte por escrito el supervisor. Si el contratista considera que algunos de los trabajos que se exigen están fuera de los estipulados en el contrato o si considera injusta una orden o decisión podrá objetar dicha orden por escrito durante los primeros cinco días calendario después de dada la orden.	X			La interventoría ha cumplido a cabalidad con todo lo que le ha solicitado la Supervisión.	
Presentar un cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que sea necesario hacerle ajustes de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión	X			Presentó el cronograma de ejecución del contrato al supervisor designado, una vez suscrita el acta de inicio y cada vez que fue necesario hacerle ajustes, de acuerdo con las órdenes y recomendaciones de la Supervisión	
Verificar en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobar su alcance y contenido.			X	Verificó en el contrato de obra las actividades adicionales o extras necesarias, diferentes a las contenidas en el presupuesto inicial y los análisis de precios unitarios y cantidades a ejecutar relacionadas con ellas y aprobó su alcance y contenido.	A la fecha no se han presentado
Validar las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.			X	Validó las propuestas de variaciones y/o cambios a los planos y/o diseños, o a las especificaciones técnicas del contrato de obra.	A la fecha no se ha presentado
Revisar en el contrato de obra la aprobación del permiso de instalación de las vallas y verificar su instalación y condiciones de uso en el sitio indicado y aprobado por el Distrito de Medellín	X			La interventoría realiza seguimiento de las vallas según lo indicado por el personal social y de comunicaciones.	
Controlar el cumplimiento del contratista de obra frente a lo establecido en el Estudio de Inversión Ambiental del Proyecto.	X			La interventoría ha controlado responsablemente el cumplimiento de lo establecido en la inversión ambiental.	
Comprobar el suministro de los servicios públicos y el sistema de comunicaciones para los campamentos, oficinas, equipos y herramientas que vaya a utilizar durante la construcción de la obra.	X			La interventoría verifica que el contratista de obra tenga los servicios necesarios y equipamiento, de acuerdo con lo establecido en la propuesta y especificaciones técnicas.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
Verificar en el contrato de obra la ejecución del Plan de Manejo de Tránsito y las especificaciones técnicas y normatividad vigente, previa aprobación por parte de la Secretaría de Movilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	x			La interventoría verifica que el contratista cuente con los PMT aprobados por la Secretaría de Movilidad y adicionalmente está verificando el cumplimiento de esos permisos.	
Aprobar y realizar seguimiento en el contrato de obra a la implementación del PASAO (plan de acción socio ambiental de obra)	x			La interventoría aprobó el PASAO, se realiza permanentemente seguimiento a cada uno de los diferentes programas definidos en el PASAO, aspecto que ha sido acompañado por la supervisión socioambiental del proyecto	
Validar las actas de vecindad que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	x			Validó las actas de vecindad que el contratista de obra suscribe al inicio y cierre de las obras.	Adicionalmente cada vez que el contratista requiere abrir un frente nuevo acompaña este proceso
Validar las actas de entorno que el contratista de obra suscriba al inicio y cierre de las obras.	x			Validó las actas de entorno que el contratista de obra suscribe al inicio y cierre de las obras.	Adicionalmente cada vez que el contratista requiere abrir un frente nuevo acompaña este proceso
Aprobar la utilización de maquinaria e insumos no previstos y que se requieran y verificar que el contratista de obra mantenga en el sitio de las obras, y en buen estado, los recursos suficientes para la ejecución del contrato.	x			La interventoría revisa y avala cada mes la utilización de equipo tal y como menciona el formato 7 Factor de calidad, al cual se comprometió en su propuesta. Periódicamente se realiza la inspección de los equipos y vehículos del contratista, se dejan los registros respectivos en el informe ambiental en los formatos de Maquinaria utilizada en obra y mantenimiento y el de Parque automotor utilizado en obra	
Verificar que el contratista de obra mantenga en condiciones de orden y limpieza los frentes de trabajo y las instalaciones y que realice las reparaciones de vías y espacios públicos que hubieren sido afectados con la construcción de las obras.	x			La interventoría viene revisando que el contratista cumpla con las condiciones de orden y limpieza en los diferentes frentes de ejecución	
Realizar labores de monitoreo y control de los riesgos establecidos en el contrato, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente,	x			La interventoría a través de su profesional SST viene realizando seguimiento al contrato de obra a los posibles riesgos que se puedan presentar en la ejecución del	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
así como de los que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato, y realizar las recomendaciones de atenuación correspondientes.				proyecto, así mismo desde el componente ambiental social se verificar los riesgos para minimizarlos o evitarlos. Se realizan inspecciones, charlas y recomendaciones para evitar incidentes y/o accidentes en los frentes de trabajo	
Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.			X		A la fecha no se ha presentado tal situación.
Verificar que el contratista de obra disponga durante el tiempo de ejecución del contrato, del personal profesional y técnico establecido en los pliegos de condiciones, cuyas hojas de vida deberá revisar previo a someterse a la aprobación.	X			Durante este periodo la interventoría verificó que el contratista de obra cumpliera con el personal aprobado por la entidad, se presentaron algunos cambios por cuestiones de renuncia, sin embargo, el contratista cumplió con los reemplazos de manera instantánea.	Se le ha solicitado cumplir con el personal de la propuesta.
Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato, de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente identificable por la supervisión cuando ésta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.	X			Ha empleado personal calificado, de acuerdo con lo ofertado en la propuesta económica.	
Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos definidos el pliego y el Anexo Técnico.44	X			Ha cumplido con lo estipulado en el Anexo Técnico y en todos los demás documentos que forman parte integral del contrato.	**Anexo técnico de obra**: Cumple con todo el contenido del Anexo técnico N°1. **Anexo técnico de interventoría**: Cumple con todo el contenido del Anexo técnico.
Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X			Se han realizado las vinculaciones de mano de obra local a través de los líderes de cada Comuna.	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
					Documento de estudio previo: 1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior al treinta por ciento (30%) de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a La ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5%) de la mano de obra no calificada dela región serán mujeres.
Asumir la total responsabilidad por el empleo de los profesionales, los cuales estarán encaminados a obtener los mejores resultados; sin embargo, la Entidad tendrá en cualquier momento el derecho a ordenar los cambios en los métodos con miras a la seguridad y al avance del contrato.	X			Tanto la interventoría como el contratista de obra cumplieron con lo estipulado en el Anexo Técnico y en todos los demás documentos que forman parte integral del contrato.	No se ha presentado esta situación.
Tener o instalar previo al inicio del contrato, una Sede en la ciudad de Medellín o en cualquiera de los Municipios del Área Metropolitana, con capacidad administrativa y financiera suficiente para atender la ejecución del contrato y con capacidad de decisión.	X			El contratista cuenta con oficina en el municipio de Medellín en la dirección Calle 40 No. 81A-132, Oficina 401	
Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	X			Suministró la información y participó en la elaboración de documentos e informes de gestión que se han solicitado a la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	Formato de avance de obra semanal, Informe ejecutivo, Informe mensual de interventoría.
Concertar con el supervisor delegado, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.			X		No se ha presentado esta situación.
Conceptuar sobre la solicitud de autorización de los subcontratos que pretenda celebrar el contratista de			X		A la fecha no se ha presentado

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
obra en la ejecución de la misma.					
Realizar reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	x			Realizó reuniones periódicas de seguimiento en el Distrito de Medellín, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	Reuniones en oficina SIF
Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocada.	x			La supervisión ha sostenido los comités una vez por semana junto con la interventoría y el contratista de obra para hacer seguimiento al proyecto y ha quedado registro de ello en los diferentes comités de obra.	Semanal o quincenalmente se está realizando el comité de seguimiento en las instalaciones de la entidad
Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal, el número de trabajadores con discapacidad que le otorgó puntaje de calificación durante el proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto			X		A la fecha no se ha presentado esta situación
Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	x			Verificó durante la ejecución del contrato, que el contratista de obra cumpla con todos los criterios por los cuales se le otorgó puntaje en la calificación de la oferta.	Ha realizado dichas verificaciones de acuerdo con lo ofertado y a los criterios establecidos.
Velar por la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD), cuando de ellas se recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan dichos residuos de las obras civiles o de otras actividades conexas.	x			La interventoría cuenta con un profesional ambiental encargado de velar por el cumplimiento de la implementación de la Resolución 472 de 2017 para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD).	
Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	x			El interventor cuenta con las políticas de reciclaje y/o reutilización de residuos y desechos al interior de la empresa.	
Adoptar medidas y criterios e implementar buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el	x			Adoptó medidas y criterios e implementó buenas prácticas, que promuevan la igualdad de oportunidades y la generación de empleos dignos con enfoque diferencial y de género y para ello el	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28. En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pos penadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.				contratista deberá garantizar que por lo menos el veinte (20%) del personal vinculado a la interventoría sea femenino y el diez por ciento (10%) sean jóvenes entre 18 y 28. En la medida de lo posible procurar por estrategias de empleabilidad con un enfoque diferencial y de género que favorezca la población en condición, situación o posición de vulnerabilidad social, como las personas en condición de discapacidad, la población LGTBIQ+, afrodescendiente, indígena, víctimas del conflicto armado, personas pos penadas, migrantes, jóvenes, población campesina, mujeres víctimas de violencia basada en género y/o jefas de hogar y personas mayores.	
Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Información del personal clave evaluable" y tener el año de experiencia específica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	x			Ha contado con el personal clave ofrecido en el proceso de selección y cuando ha habido cambios en su planta de personal, ha enviado las hojas de vida a la Supervisión para su revisión y/o aprobación.	
Incorporar como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	x			Incorporó como mínimo el cuarenta por ciento (40 %), de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	
Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato, cuando el contratista haya diligenciado el	x			El total del personal es colombiano.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
Formato 7B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros					
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual	X				

Como se observa en los cuadros, el contratista viene cumpliendo con las obligaciones.

2.1.2. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN FRENTE AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en el contrato.	X			Pago la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en el contrato.	
Asignar la Supervisión del contrato de acuerdo con las características y tipo de contrato.	X			Se asignó el equipo de profesionales por parte de la Secretaría de Infraestructura Física.	Apoyos: Técnico, Ambiental, Social, SST
Inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del proyecto, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad de los servicios prestados e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto.	X			Se cumple con lo estipulado en el contrato	
Efectuar la supervisión del contrato de acuerdo con lo establecido en la guía de Supervisión e interventoría del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín y la normatividad contractual vigente.	X			Se realizó de acuerdo a lo estipulado en la guía	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas	X			La interventoría suministro a la entidad los documentos que soportan el cumplimiento de salarios y demás obligaciones laborales, por lo tanto la supervisión pudo establecer el cumplimiento de los pagos a los	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
reglamentarias.				diferentes profesionales	
Entregar al contratista toda la información pertinente, relevante y necesaria que el Distrito posea a través de la Secretaría de Infraestructura Física posea y que sea de importancia para el desarrollo del contrato.	x			Se le ha suministrado la información requerida a la interventoría.	
Asistir a los comités de Coordinación, Seguimiento o Supervisión que se conformen con ocasión de la ejecución del contrato, para velar por el cumplimento de todo lo pactado.	x			Se hacen comités semanal o quincenalmente durante toda la ejecución, adicionalmente se acompañó a las socializaciones con los líderes de las JAL y el CCCP	
Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista.	x			Se da respuesta de acuerdo con lo establecido en la ley	
Llamar en Garantía al contratista, y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución del contrato.			x	No se ha presentado la necesidad de convocar al contratista para aplicar las garantías del contrato	No se ha presentado la necesidad
Dar respuesta en un término prudencial de las solicitudes de adición, ampliación y/o suspensión y reinicio del contrato con la respectiva justificación.			X		No se ha presentado la necesidad.
Efectuar el acompañamiento necesario en la elaboración y suministro de los soportes administrativos, legales y operativos que se requieran para el cumplimento del objeto del contrato.			x		A la fecha no se ha presentado
El Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, podrá en cualquier momento, ordenar que se suspenda la ejecución de un proyecto si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de las instrucciones impartidas, sin que el contratista tenga derecho a ampliaciones de plazo.			x		A la fecha no se ha presentado tal situación.
Brindar apoyo en los trámites que se deben realizar ante las diferentes Secretarías del Distrito.			x		A la fecha no se ha presentado
Revisar y aprobar oportunamente las actas de pago.	x			Se realizó el pago del acta correspondiente al mes de ejecución.	
Pagar al contratista por los productos entregados y actividades realizadas a entera satisfacción, de acuerdo con lo acordado en el	x			Se realizó el pago del acta correspondiente al mes de ejecución.	

RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA SUPERVISIÓN VS CUMPLIMIENTO					
OBLIGACIONES	**CUMPLIMIENTO**			**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	**NO Emplead**		
contrato, previo recibo a satisfacción y autorización por la Supervisión.					
Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista de interventoría mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por dicho concepto.	X			Se verifica que el contratista viene cumpliendo con el personal propuesto y aprobado	
Liquidar el contrato de Interventoría; una vez el interventor haya liquidado el contrato que vigila; por vencimiento del plazo contractual o en cualquiera de los eventos señalados por la ley, de acuerdo con el procedimiento establecido en la misma.			X	El contrato todavía está en ejecución.	El contrato todavía está en ejecución.
Verificar al contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.	X			La interventoría cuenta con una profesional SST, encargada de verificar el cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015	Se ha brindado el acompañamiento en la implementación del protocolo
Vigilar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato dentro de su planta de personal, el porcentaje de trabajadores que le otorgó puntaje por industria nacional dentro del proceso de selección, siempre que haya obtenido puntaje por este concepto.	X			El total del personal de obra e interventoría es colombiano. Se verifica durante los recorridos de obra.	
Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	X				

Como se observa en el cuadro anterior, la entidad viene cumpliendo con las obligaciones del contrato.

3. INFORME SOCIAL, AMBIENTAL Y DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Desde la supervisión se vienen haciendo seguimiento a las actividades enfocadas a controlar y propiciar que las obras, programas y medidas planteadas en los estudios de impacto social y ambiental, guías y planes de manejo socio ambiental, y requerimientos ambientales, para minimizar los impactos ambientales negativos y maximizar los positivos,

además de los aspectos de salud y seguridad en el trabajo que hayan sido implementados por la interventoría en el desarrollo de su contrato.

3.1. INFORME SOCIAL:

3.1.1. DESCRIPCIÓN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE SOCIAL:

Durante este periodo la interventoría realizó el debido acompañamiento a las siguientes actividades:

1. Se realizo comité de seguimiento del componente social con la participación de las profesionales de supervisión de la SIF, interventoría y contratista, en este comité se definen directrices para la entrega de las actas de vecindad.
2. Durante este periodo la interventoría recibió por parte del contratista actas de vecindad debidamente subsanadas, conforme a las directrices definidas en comité de seguimiento al componente social.
3. En esta misma línea de las actas de vecindad, la interventoría realizo acompañamiento en el cierre de actas de vecindad, del tramo de la IE Derka que por condiciones de riesgo estructural del andén no es posible realizar las obras de mejoramiento.
4. Igualmente, la interventoría realiza acompañamiento en la elaboración de las actas de entorno de los nuevos frentes que están pendientes por iniciar (I.E. María de los Ángeles Cano, Estación Popular, La Torre y Comfama Aranjuez).
5. La interventoría realizo revisión y ajuste de las piezas de comunicación previo al envío al área de comunicaciones de la SIF para su respectiva aprobación y posterior entrega a las comunidades.
6. Acompañamiento en los recorridos de verificación de la implementación de las actividades definidas en cada uno de los programas del PASAO
7. Acompañamiento en los recorridos programados desde el apoyo a la supervisión para conocer de primera mano las condiciones de las intervenciones y la percepción de las comunidades beneficiarias.
8. Elaboración y presentación de los informes de empleabilidad semanal.
9. Revisión de los informes semanales y mensuales presentados por el contratista.
10. Revisión de la ejecución del presupuesto social para las actividades que están pendientes por ejecutar.
11. Seguimiento al proceso de atención de las PQRS que se generan durante la ejecución de la obra en cada uno de los frentes de obra.

3.1.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente social de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

OBSERVACIONES.

Durante este periodo se observa que la interventoría realizó acompañamiento en los recorridos programados semanalmente para verificar la implementación de las actividades propuestas en cada uno de los programas que hacen parte del PASAO.

Adicional a los recorridos, la interventoría envío oficios con requerimientos para el contratista, para la entrega de las actas de vecindad, realización de las actividades del componente social. La interventoría reporta a la supervisión, que el contratista no da respuesta a los oficios que ha emitido, solicitando información por asuntos propios de la ejecución del contrato.

Se observa que la interventoría, ha sido reiterativa en que el contratista trabaje de manera articulada con los otros componentes, especial el componente técnico para poder continuar con las actividades de cierre de actas de vecindad y entrega de frentes de obra a la comunidad.

RECOMENDACIONES.
Con respecto a las recomendaciones, se sugiere la interventoría, reportar en la bitácora todas las actividades y recomendaciones por pequeñas que sean, con el ánimo de dejar trazabilidad de la gestión que realiza la interventoría.

Mes a mes se le recomienda a la interventoría solicitar al contratista el cronograma de actividades semanales, esto con el fin de poder realizar acompañamiento desde la supervisión.

CONCLUSIONES
Durante este periodo se concluye que la interventoría continua con el ánimo de apoyar y acompañar la ejecución de las actividades del componente social, de las diferentes actividades que hacen parte del objeto del contrato de obra del contratista. Sin embargo, dicho apoyo para la interventoría ha sido complejo, debido a que el contratista no ha logrado contar con los dos profesionales sociales que requiere el contrato, de forma continua, se ha presentado que cada mes llega un profesional un nuevo. Se desconocen las razones de la inestabilidad de los profesionales sociales.

3.2. INFORME AMBIENTAL:

3.2.1. Descripción de las actividades realizadas por la interventoría en ejecución del componente ambiental.

Durante este periodo los funcionarios adscritos a la secretaria de Infraestructura física (SIF) adscrita a la Alcaldía de Medellín, realizaron acompañamiento en comités y recorridos hechos a los frentes de obra activos, con el objetivo de supervisar, controlar y mejorar todas las actividades ambientales implementado por el Contratista, bajo el seguimiento de la Interventoría, los cuales son responsables de la construcción de las obras.

De acuerdo con los avances de obra y requerimientos contractuales, desde la Supervisión ambiental en el periodo se realizó seguimiento y control a las actividades de la Interventoría y contratista, basados en los requerimientos contractuales, normatividad vigente y PASAO. Se ejecutaron por el contratista las siguientes actividades.

- Demolición de estructuras existentes – andenes
- Conformación y compactación de terreno para construcción de andenes y accesos a viviendas peatonal y vehicular.
- Acopio, cargue y disposición de residuos de construcción y demolición.
- Excavación para instalación de cordonería.

- Suministro y almacenamiento de materiales de construcción.
- Jornadas de orden y aseo.
- Suministro y construcción de andenes.
- Realce de cajas para reinstalación de contadores y cajas de inspección toma de muestra de concretos.
- Instalación de pasamanos.
- Suministro e instalación de base granular.
- Suministro e instalación de pavimento rígido.

Se participó en comités socioambiental de obras programadas durante el mes de mayo.
Las actividades relacionadas previamente se ejecutaron en los siguientes frentes de obra por comuna:

Tabla 1. Comuna 1

Barrio	Dirección
Santo Domingo	Calle 110 BB # 38-23
Santo Domingo	Carrera 38A # 110BB-35
Santo Domingo	Carrera 40 # 120 -58
Granizal	CL 106 # 42B 20
Granizal alrededor de la I.E María de los Ángeles Cano Márquez	CL 103 # 33D 75
Santo Domingo La Torre	CL 108 F 28 AF 36

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

Tabla 2. Comuna 4

Barrio	Dirección
Miranda	Carrera 51 # 80 - 76
Aranjuez	Carrera 52 entre calle 90 y 91

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

Tabla 3. Comuna 16

Barrio	Dirección
Miravalle	Calle 32A # 79 - 05

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

3.2.1.1. Programa para el manejo de los residuos sólidos (comunes, especiales y peligrosos)

Desde la Supervisión, se evidenció el seguimiento realizado por la Interventoría, al manejo integral de los residuos sólidos, en cada uno de los frentes de obra. En los seguimientos realizados se verificó que algunos frentes no contaron con instalación de punto ecológico, ni se realizó el acopio adecuadamente. En otros no se instalaron debido al tipo de actividad. Aspecto que se corrobora en la siguiente tabla, elaborada por la interventoría de la obra.

Tabla 4. Registro de seguimiento a puntos ecológicos.

Frente de trabajo	Cantidad	Periodo	Estado			Observaciones
			D	R	B	
Santo Domingo Calle 110 BB # 38-23 Santo Domingo Carrera 38A # 110BB-35	1	1 al 31 de mayo de 2025			X	Se contó con punto ecológico
Santo Domingo Carrera 40 # 120 -58	0	1 al 31 de mayo de 2025	X			No se requirió instalación de punto ecológico Por su actividad
Granizal CL 106 # 42B 20	1	1 al 31 de mayo de 2025				Se contó con punto ecológico
Granizal CL 103 # 33D 75 alrededor de la I.E María de los Ángeles Cano Márquez	1	1 al 31 de mayo de 2025				Se contó con punto ecológico
Santo Domingo La Torre CL 108 F 28 AF 36	1	1 al 31 de mayo de 2025				Se contó con punto ecológico
Miranda Carrera 51 # 80 – 76	1	1 al 31 de mayo de 2025	X			No se requirió instalación de punto ecológico Por su actividad
Aranjuez Carrera 52 entre calle 90 y 91	0	1 al 31 de mayo de 2025			X	Se contó con punto ecológico
Miravalle Calle 32A # 79 - 05		1 al 31 de mayo de 2025	X			No se requirió instalación de punto ecológico Por su actividad su actividad
Nota: La descripción aplicable al estado contempla los siguientes términos. D: Deficiente - R: Regular - B: Bueno						

Fuente: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024, 2025

La empresa encargada de recoger los residuos ordinarios es EMVARIAS, con la cual se tiene estimado su entrega dependiendo de la frecuencia que disponga en la zona donde se realizan las actividades de las obras.

En los recorridos de campo realizados por la Interventoría, se realizó seguimiento al manejo de los residuos en los frentes de obra activos, se evidenció la aplicación parcial de un manejo integral por parte del Contratista de los residuos (aprovechable, no aprovechable y orgánicos); Estos residuos (Orgánicos y no Aprovechables), fueron entregados al camión recolector de la empresa Emvarias. Los residuos generados corresponden a los frentes de Santo Domingo en sus diferentes puntos, Granizal, y Aranjuez. Los residuos reciclables dada su cantidad, se entregan a la señora Virgelina Tuberquia Echavarría, la cual trabaja para la empresa ARRECICLAR; En cuanto a los residuos peligrosos, los sacos de cemento se acopian en las bodegas de los frentes de obra como respel mientras se realiza el contacto con una e mpresa que realice su recogida y certifique la entrega.

En la siguiente tabla se muestra el consolidado de los residuos generados en la obra, hasta el mes de mayo de 2025.

Tabla 5 Relación de residuos generados cada mes de la obra.

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS COMUNES			
Mes	**Residuos Ordinarios (kg.)**	**Residuos reciclables (kg.)**	**Residuos Peligrosos (kg.)**
Noviembre 2024	0	0	0
Diciembre 2024	20,29	0	0
Enero 2025	35,18	6,13	0
Febrero 2025	67,45	11,73	0
Marzo 2025	61,7	7,8	0
Abril 2025	39,51	8,3	0
Mayo 2025	40,42	8,85	0
Total	**264,55**	**42,81**	**0**

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

La generación de residuos sólidos ordinarios tuvo un leve aumento en este periodo, así como los reciclables, ya que el número de fretes de trabajo ha sido similar al del periodo anterior.
Los residuos resultantes de las demoliciones (RCD), se han acopiado cerca al sito de obra, algunos con alguna señalización respectiva informativa y presenta ausencia de cubrimiento de RCD en la mayoría de los frentes de obra; el cargue y transporte de los residuos de construcción, demolición y asfalto se realizó al momento de lograr la cantidad necesaria para programar su disposición final en la respectiva escombrera, la cual cuenta con los respectivos permisos ambientales, estas acciones fueron observadas y confirmadas en los recorridos de campo por parte de la interventoría, en el momento de evidenciarse una situación inadecuada, se solicitó su corrección. En la siguiente tabla, se describe la cantidad dispuesta en el periodo disposición final de RCD:

Tabla 6 Cantidad de Residuos de Construcción y Demolición – RCD dispuestos cada mes

DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES								
Mes	Material vegetal (m^3)	DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES						
		Suelo Orgánico (m^3)	Excedentes de excavación (m^3)	Cuescos de concreto (m^3)	Asfalto (m^3)	Metales (kg)	Maderas (m^3)	Otros (m^3)
Noviembre 2024	0	0	0	40	0	0	0	0
Diciembre 2024	0	0	0	170	0	0	0	0
Enero 2025	0	0	0	360	0	0	0	0
Febrero 2025	0	0	0	340	0	0	0	0
Marzo 2025	0	0	0	260	0	0	0	0
Abril 2025	0	0	0	180	0	0	0	0
Mayo 2025	0	0	0	150	0	0	0	0
Total	**0**	**0**	**0**	**1500**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

A la fecha de corte del informe, hacía falta la entrega de algunos certificados por parte de los gestores autorizados, en la siguiente tabla se muestra el consolidado de las entregas de esta información:

Tabla 7. Consolidado mensual de RCD Certificado en Toneladas

DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES								
Mes	Mincivil				Conasfaltos			
	Ton	M^3	Periodo certificado	Observación	Ton	M^3	Periodo certificado	Observación
Nov	56	40	28 al 30 de noviembre	Se encuentra todo certificado en este periodo	N/A	N/A	N/A	No se realizó disposición en este sitio
Dic	182	130	2 al 20 de diciembre	Se encuentra todo certificado en este periodo	56	40	24 al 30 dic del 2024	Se encuentra todo certificado en este periodo
Ene	420	300	1 al 27 de enero	Se encuentra todo certificado en este periodo	84	60	2 al 27 de enero	Se encuentra todos los residuos certificados en este periodo

DISPOSICIÓN FINAL RESIDUOS ESPECIALES								
Mes	Mincivil				Conasfaltos			
	Ton	M³	Periodo certificado	Observación	Ton	M³	Periodo certificado	Observación
Feb	224	160	1-27 de febrero	Se encuentra todo certificado en este periodo	252	180	1 al 28 de febrero	Se certifican 238 ton que equivale a 170 (m^3) de material, faltan 10 m^3 (14 Ton) por certificar.
Mar	112	80	4 al 25 de marzo	Se encuentra todo certificado en este periodo	252	180	4 al 28 de marzo	Se encuentra todo certificado en este periodo
Abr	14	10	30 de abril	Se encuentra todo certificado en este periodo	238	170	1 al 30 de abril	Se encuentra todo certificado en este periodo
May	28	20	16 al 26 de mayo	No se encuentran certificados	182	130	7 al 31 de mayo	No se encuentran certificados

Fuente: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024, 2025

De acuerdo al seguimiento realizado a los frentes de obra en cuanto al orden y aseo, se observa un cumplimiento del 84,91%, disminuyendo frente al periodo anterior, la información obtenida por medio del formato orden y limpieza de la obra, del informe mensual de la Interventoría:

Tabla 8. Promedio mensual de cumplimiento orden y aseo

FRENTE DE TRABAJO	CUMPLIMIENTO (%)
Tramo 2 – Santo Domingo	80,6%
Tramo 3 - Santo Domingo	80,6%
Granizal CL 106 # 42B 20	80,6%
Granizal CL 103 # 33D 75 alrededor de la I.E María de los Ángeles Cano Márquez	80,6%
Santo Domingo La Torre CL 108 F 28 AF 36	80,6%
Tramo 16 - Santo Domingo Carrera 40 # 120 -58	80,6%
Aranjuez Carrera 52 entre calle 90 y 91	80,6%
Tramo 19 - Miranda	100%
Tramo 27 Miravalle	100%

Fuente: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024

De acuerdo con lo informado por la Interventoría, en algunos frentes se evidencia el manejo inadecuado de residuos sólidos ya que no cuentan con acopios para su disposición temporal, de igual manera se ve presencia de diferentes tipos de residuos dentro del frente de trabajo, por lo cual se ha solicitado que se haga recolección de estos e instalación de los puntos ecológicos.

3.2.1.2. Programa para el control de emisiones atmosféricas:

Se evidenció en campo el carpado de la volqueta que transportó los materiales de construcción y asfalto, así como los RDC, la mayoría de los materiales de construcción y RCD se cubrieron con plástico o polisombra, además, se dispusieron en escombrera autorizada en el menor tiempo posible; la mayoría de los trabajos de demolición, se realizaron empleando almádana, pica y barra, controlando igualmente la emisión del material particulado y ruido, aunque también se usó martillo demoledor eléctrico para darle avance a las obras pero sin mayor generación de material particulado. De igual manera el vehículo tipo volqueta como la camioneta y los demás vehículos como las mixer y camiones que se encuentra en el proyecto, cuentan con su certificado de revisión tecno mecánica vigente hasta la fecha.

Con respecto a la generación de ruido, se observó que los horarios de trabajo fueron diurnos, por lo que no fue necesario la obtención del permiso para trabajos en horarios nocturnos

3.2.1.3. Programa para el uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

Por parte de la Interventoría, se pudo apreciar los siguientes materiales utilizados para la realización de las actividades constructivas:

- Subbase
- Arena para revoque (agregado fino)
- Arena para concreto
- Triturado
- Cordones prefabricados de dos y tres caras
- Acero de refuerzo
- Cemento

En el periodo, se evidenció el almacenamiento adecuado de los insumos de construcción utilizados en la obra en zonas cubiertas, sobre plástico, minimizando la afectación del suelo y facilitando la limpieza de los posibles residuos generados. Con respecto a los materiales pétreos, estos se acopiaron cerca a los sitos de obra debidamente demarcados y cubiertos en su mayoría con plástico, dichos materiales provienen de canteras y distribuidores autorizados.

El control y seguimiento del material pétreo se realiza mediante las remisiones por parte de la Interventoría, donde se especifica la cantidad suministrada por la cantera Santa Rita, Arenera los Builes y Agregados El Tonusco las cuales cuentan con toda la documentación legalmente vigente, en cuanto a la Arenera Builes, cuenta con registro minero y la licencia ambiental manifiestan que está en trámite y adjunta el formulario de solicitud de licencia ambiental a la autoridad ambiental.

La distribución de estos materiales se lleva a cabo en los frentes correspondientes, de acuerdo con las necesidades y cantidades solicitadas por el contratista. La información que se tiene se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 9 Control de materiales de cada mes

RELACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS POR PERIODO					
Informe No.	**Arena m³**	**Subbase m³**	**Base m³**	**Triturado m³**	**Asfalto**
Noviembre 2024	0	0	0	0	N/A
Diciembre 2024	11,01	70,110	0	0	N/A
Enero 2025	20	111,98	0	0	N/A
Febrero 2025	10	136,98	0	0	N/A
Marzo 2025	70	60,09	0	30	433,188
Abril 2025	135	0	30	85	N/A
Mayo 2025	70	49,97	0	30	N/A
Total	**316,01**	**429,13**	**30**	**145**	**433,188**

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

En este periodo no se utilizó material asfaltico de proveedores autorizados:

La utilización de materiales para este periodo fue menor, comparado con el periodo anterior, en lo referente a la arena y triturado, la Subbase se utilizó nuevamente, esto para la conformación de andenes. A la fecha de corte del informe se tenía pendiente por parte del contratista la entrega de algunos certificados como se muestra en la tabla siguiente, el contratista ha aportado como soporte de gestión una planilla de suministro de material de construcción, junto con los respectivos documentos emitidos por canteras autorizadas por las autoridades ambientales:

Tabla 10. Relación de materiales certificados por las empresas

RELACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS POR PERIODO											
No.	**Arenera Builes (m³)**		**Santa Rita (m³)**			**Tonusco**				**Condor**	
	Aren	**Observ**	**SB**	**Arena**	**Observ**	**Aren**	**Trit**	**BS**	**Obsev**	**Asf**	**Observ**
1 nov	0	No se pidió material en este periodo	0	0	No se pidió material en este periodo	0	0		N/A	0	N/A
2 dic	0	No se pidió material en este periodo	70,98	11,01	Todo el material se encuentra certificado.	0	0		N/A	0	N/A

RELACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE MATERIALES PÉTREOS POR PERIODO											
No.	Arenera Builes (m^3)		Santa Rita (m^3)			Tonusco				Condor	
	Aren	Observ	SB	Arena	Observ	Aren	Trit	BS	Obsev	Asf	Observ
3 ene	20	Todo el material se encuentra certificado.	111,98	0		0	0		N/A	0	N/A
4 feb	10	Se encuentra el material con certificado	136,98	0	Todo el material se encuentra certificado	0	0		N/A	0	N/A
5 Mar	10	Se encuentra el material con certificado	60,09		Se encuentra el material con certificado	60	30		Se adjunta certificado	473,2	Se adjunta certificado para 464,06
6 abr	10	Se adjunta certificado	0	0	N/A	125	85	30	Se adjunta certificado	0	N/A
7 May	10	Pendiente Certificado	49,97	0	Pendiente Certificado	60	30		Pendiente certificado	0	N/A

Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025

3.2.1.4. Programa para la protección del suelo

Se evidenció el cubrimiento con plástico de los insumos necesarios para la construcción de la obra. De igual forma durante el periodo solo se realizó demolición de estructuras existente por lo cual la afectación al suelo no ha sido relevante todo que las zonas ya están intervenidas; se cuenta con un detalle y es que los manejos de la concretadora son irregulares ya que en ocasiones no se dispone de plástico para protección del suelo durante el proceso de mezcla de los concretos en obra; aunque estas preparaciones se realizan en áreas ya intervenidas.

3.2.1.5. Programa para el manejo de sustancias químicas peligrosas en obra

En el mes de mayo, el uso de 10000 kg de cemento los cuales son usados en la pega de los cordones y concretos para las vías, además se usaron 20 galones de combustible tipo gasolina la cual es usada para los equipos que lo requieran al igual que los 6 galones de ACPM, 18 galones de gasolina, además la pintura electroestática y el anticorrosivo para los pasamanos, de 10 galones y 5 galones sucesivamente. Cabe destacar que el contenedor para combustible no se encuentra almacenado en ningún acopio, sino que permanece el vehículo tipo camioneta donde transportan los materiales de obra el contratista, el cual se encuentra rotulado.

Se evidenció que el Contratista ha colocado los kits Antiderrame en cada uno de los frentes activos con

el fin de prevenir cualquier eventualidad en caso de derrames. El seguimiento que se realiza a cada frente de obra como se muestra en la siguiente tabla, que se adjunta del informe mensual de la interventoría.

Tabla 11 Sustancias Químicas

FRENTE DE TRABAJO	TIPO DE SUSTANCIA	ALMACENAMIENTO			OBSERVACIONES	ROTULACIÓN	
		N/A	D	A		S	N
Santo Domingo Calle 110 BB # 38-23	Cemento			X	N/A	X	
Santo Domingo Carrera 38A # 110BB-35	Acpm			X	N/A	X	
Santo Domingo Carrera 40 # 120 -58	Cemento			X	N/A	X	
Granizal CL 106 # 42B 20	Acpm			X	La gasolina se usa lo que se consume la concretadora	X	
Granizal CL 103 # 33D 75 alrededor de la I.E María de los Ángeles Cano Márquez	Cemento			X	N/A	X	
Santo Domingo La Torre CL 108 F 28 AF 36	Acpm			X	La gasolina se usa lo que se consume la concretadora	X	
Aranjuez Carrera 52 entre calle 90 y 91	Cemento			X	N/A	X	
Nota: *La descripción aplicable al almacenamiento contempla los siguientes términos. N/A: No Aplica; D: Deficiente; A: Adecuado *La descripción aplicable a la rotulación son los siguientes términos. S: Si; N: No							

Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024.

3.2.1.6. Programa para el manejo de maquinaria, vehículos y equipos en la obra

Desde la Supervisión, se evidenció el seguimiento realizado por la Interventoría a la documentación de los vehículos y maquinaria utilizados en los frentes de obra, durante mayo. Los automotores acreditados para realizar las funciones de disposición final de los RCD, suministro de materiales y transporte de personal, igualmente cuenta con las lonas con los diseños que los identifica como pertenecientes a la obra.

La interventoría verificó periódicamente la presencia de los equipos y vehículos presentes en c

ada frente de trabajo activo, los cuales se relacionan en la siguiente tabla. Cabe aclarar que los mantenimientos a los equipos no se han realizado por que se presentaron nuevos a la obra.

En la siguiente tabla se relacionan, la maquinaria y equipos que se tuvieron durante el mes de abril en la obra.

Tabla 12 Relación de equipos y vehículos presentes en obra.

VEHÍCULOS			
TIPO DE VEHÍCULO	**PLACA**	**SOAT**	**TECNO MECÁNICA**
Volqueta	SNO-448	11/26/2025	9/14/2025
Volqueta	OME-180	23/05/2025	31/01/2026
Volqueta	MLY-968	13/04/2026	14/01/2026
Volqueta	MLY-317	2/06/2025	20/06/2025
Volqueta	OLA-516	27/12/2025	28/12/2025
Volqueta	OLA-113	09/06/22025	25/11/2025
Camioneta	TMV-417	24/02/22026	25/01/2026
Camioneta	MKY-341	9/11/2025	6/08/2025
Mixer	SRO-318	15/02/2026	6/08/2025
Mixer	WFH-434	5/01/2026	29/06/2025
Camion	OKU-058	8/08/2025	25/11/2025
Camion	TAA-930	5/12/2025	9/11/2025

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

Tabla 13. Relación de equipos presentes en obra

EQUIPOS			
TIPO Y CÓDIGO	**FRENTE DE TRABAJO**	**MANTENIMIENTO**	
		PREVENTIVO	**CORRECTIVO**
1 Rodillo manual	Todos los frentes	N/A	N/A
3 Martillos demoledores	Todos los frentes	N/A	N/A
2 Plantas eléctricas	Todos los frentes	N/A	N/A

EQUIPOS			
TIPO Y CÓDIGO	FRENTE DE TRABAJO	MANTENIMIENTO	
		PREVENTIVO	CORRECTIVO
1 Cilindo compactador manual	Todos los frentes	N/A	N/A
1 canguro compactador	Todos los frentes	N/A	N/A
2 vibradores de concreto	Todos los frentes	N/A	N/A
1 Rana apisonadora	Todos los frentes	15/02/2025	N/A
Concretadora # 1	Todos los frentes	3/03/3025	N/A
Concretadora # 2	Todos los frentes	2!/11/2024	N/A

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

3.2.1.7. Programa de prevención de la Contaminación de Cuerpos de Agua y Redes de Servicios Públicos

En los frentes de obra intervenidos a la fecha de corte del informe, se identificaron 25 sumideros existentes, 2 en el tramo 2 y 3- Santo Domingo, 1 en tramo 16 - Santo domingo, 3 en tramo 20 – Manrique central, 2 sumideros en el frente La Torre, 4 sumideros con limpieza en el frente estación Popular, 3 sumideros con limpieza en el frente colegio Granizal. Estos se encuentran debidamente cubiertos con poli sombra, a manera de filtro para la retención de sedimentos, además, se les retiró los residuos acumulados periódicamente, minimizando la posible afectación del sistema de alcantarillado; igualmente, en su gran mayoría, los cúmulos de materiales de construcción y escombros acopiados cerca a los sitio de obra, se cubrieron con plástico para evitar el lavado por parte de la escorrentía y se realizaron campañas de orden y aseo en los frentes de obra. Se realiza seguimiento por parte de la interventoría a través del registro de las observaciones encontradas en los recorridos de campo y se deja el soporte en la planilla sumideros presentes en el frente de obra, que se incluye en el informe mensual.

3.2.1.8. Programa para la gestión de la fauna y flora

En la continuación de las actividades de obra, en el proceso de demolición y excavación para adecuación del área para instalar los andenes y cordones, se pueden presentar afectaciones a las zonas verdes e individuos arbóreos aledaños al proyecto por lo cual se debe realizar adecuaciones de protección y delimitación de estas áreas por lo cual se realiza instalando estacones de madera con malla tipo polisombra para delimitar los árboles del proyecto.

3.2.1.9. Programa para el ahorro y uso eficiente de agua y energía

Con respecto al programa de ahorro de agua, se realiza convenios con viviendas aledañas para su uso en los frentes de obra; Pero con la energía eléctrica, el contratista inicialmente provisionalmente usó los servicios de dos viviendas aledañas a los frentes de obra para iniciar las demoliciones con los taladros; posteriormente, consiguió dos plantas generadoras de electricidad para evitar afectaciones a dichas viviendas.

3.2.1.10. Programa para el manejo de campamentos e instalaciones temporales

De acuerdo con lo informado por el contratista y verificado por la Interventoría y Supervisión de la obra, En los frentes de obra activos, se evidenció la instalación de los respectivos baños; estos, según información del contratista fueron contratados con 2 mantenimientos semanales, en total se cuentan con 4 unidades sanitarias, 1 unidad sanitaria se encuentra en el tramo 2 – Santo Domingo, 1 Granizal, 1 en la estación popular, 1 en el frente 25 de Comfama, los demás frentes cuentan con bodegas con baño para sus necesidades. En el caso de los espacios para el almacenamiento de herramientas, materiales se cuentan con bodegas alquiladas a viviendas aledañas para guardar la herramienta, en cuanto a los Vestier esta se realiza en las mismas bodegas. En la siguiente tabla se relacionan los baños del contrato:

Tabla 14 Relación de unidades sanitarias en obra.

FRENTE DE OBRA	LOCALIZACIÓN	PRESTADOR DEL SERVICIO	N° BAÑOS POR FRENTE DE OBRA	OBSERVACIONES
Tramo 2 – Santo Domingo	Calle 110 BB # 38-23 Santo Domingo	N/A	N/A	N/A
Tramo 3 - Santo Domingo	Carrera 38A # 110BB-35	SANIMOVIL	1	En este tramo se cuenta con una unidad sanitaria debido a su proximidad entre los frentes de obra.
Granizal CL 106 # 42B 20	Popular Calle 119 # 43AA-01 interior 123	SANIMOVIL	1	
Granizal CL 103 # 33D 75 alrededor de la I.E María de los Ángeles Cano Márquez	CL 103 # 33D 75	SANIMOVIL	1	
Santo Domingo La Torre CL 108 F 28 AF 36	CL 108 F 28 AF 36	N/A	N/A	Este frente cuenta con una bodega con unidad sanitaria interna.
Miranda Carrera 51 # 80 – 76	N/A	N/A	N/A	N/A
Aranjuez Carrera 52 entre calle 90 y 91	Carrera 47 entre calle 70 y 70A	SANIMOVIL	1	

Fuente: REDEX S.A.S. 2025

Se diligenció el formato de la lista de verificación campamentos, cuyos resultados se muestran a continuación, de acuerdo a lo entregado en el informe mensual de la interventoría. Se observa que en

promedio se tiene un cumplimiento del 89% teniendo en cuenta todos los frentes abiertos, lo que muestra que se puede mejorar notoriamente las condiciones de estas instalaciones.

Tabla 15 Promedio de valoración de cumplimiento en instalaciones temporales.

FRENTE DE TRABAJO	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO (%)
Santo Domingo Calle 110 BB # 38-23	89%
Santo Domingo Carrera 38A # 110BB-35	89%
Santo Domingo Carrera 40 # 120 -58	89%
Granizal CL 106 # 42B 20	89%
Granizal CL 103 # 33D 75 alrededor de la I.E María de los Ángeles Cano Márquez	89%
Santo Domingo La Torre CL 108 F 28 AF 36	89%
Miranda Carrera 51 # 80 – 76	N/A
Aranjuez Carrera 52 entre calle 90 y 91	89%
Tramo 27 Miravalle	N/A

Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025

3.2.1.11. Programa de capacitaciones y/o inducciones realizadas

El contratista en este tiempo realizó dos capacitaciones, una fue realizada el día 09 de mayo y contó con la participación de 11 personas del proyecto. En capacitación tuvo lugar en los frentes de obra, la segunda capacitación se realizó el día 22 de mayo y contó con la participación de 29 personas, esta fue realizada en los frentes de obra.

Tabla 16 Recuento de charlas efectuadas por el contratista.

FECHA	TEMÁTICA	NO. ASISTENTES	LUGAR DE REALIZACIÓN
9 de mayo 2025	Uso eficiente de agua y energía	11	Frentes de obra,
22 de mayo 2025	Gestión ambiental de recursos energéticos	29	Frentes de obra

Fuente: REDEX S.A.S. 2024, 2025

- **Calificaciones mensuales de la gestión y desempeño del contratista**

La calificación mensual realizada por la Interventoría en el mes de mayo se muestra en la siguiente tabla, donde se observa en general un cumplimiento promedio del 82%, pero al igual que el periodo anterior

con componentes como Manejo de residuos sólidos, Protección del suelo y Manejo de campamentos e instalaciones temporales, que requieren medidas urgentes para mejorar la gestión en obra, dadas las evidencias que se observan en los recorridos de campo.

Si se tiene en cuenta el consolidado general, con corte al mes de mayo, componentes como Uso y almacenamiento de materiales de construcción, Protección del suelo, Manejo de residuos sólidos, Gestión de la fauna y flora y Manejo de campamentos e instalaciones temporales, continúan con calificaciones bajas, por lo que se deberán implementar mejorar rápidamente, para mejorar estas condiciones. Todo esto evidencia que no se están aplicando debidamente las actividades descritas en el PASAO.

Tabla 17 Relación del desempeño ambiental por parte del contratista.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL ACUMULADO							
COMPONENTE	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	May
	%	%	%	%	%	%	%
Gestión socio-ambiental contractual	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Manejo de residuos sólidos	33%	81%	75%	81%	71%	72%	72%
Manejo de residuos especiales de construcción	93%	100%	94%	94%	94%	94%	94%
Programa para el control de emisiones atmosféricas	100%	90%	90%	100%	100%	100%	100%
Uso y almacenamiento de materiales de construcción	57%	75%	61%	72%	61	72%	83%
Protección del suelo	N/A	100%	100%	63%	50%	50%	50%
Manejo de las sq peligrosas	100%	100%	100%	100%	75%	75%	75%
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Prevención de la contaminación de cuerpos de agua y redes	100%	100%	100%	98%	100%	100%	100%
Gestión de la fauna y flora	100%	100%	100%	100%	100%	70%	70%
Ahorro y uso eficiente de agua y energía	N/A	N/A	N/A	N/A	100%	100%	100%
Manejo de campamentos e instalaciones temporales	44%	80%	68%	70%	70%	70%	67%
CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE AMBIENTAL	72%	90%	83%	85%	83%	82%	82%
GESTION SOCIO AMBIENTAL	73%	89%	85%	88%	87%	83%	83%

Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025

- **Plan de monitoreo y seguimiento**

Se dio cumplimiento a la medición de los indicadores establecidos en el PASAO de la obra, de acuerdo con la información aportada por el Contratista. Se nota en general un cumplimiento de las actividades a las cuales se le realiza seguimiento.

Tabla 18 Indicadores de Gestión.

INDICADOR	FÓRMULA	CÁLCULO	VALOR
Gestión de residuos ordinarios	(Kg. Residuos ordinarios dispuestos adecuadamente / Kg. Residuos totales generados) x 100%	(40,42 Kg/49,27 Kg) x 100%	82,03%
Gestión de residuos reciclables	(Kg. Residuos reciclables dispuestos adecuadamente / Kg. Residuos totales generados) x 100%	(8,85 Kg/49,27 Kg) x 100%	17,96%
Gestión de RCD	(m^3 RCD dispuestos adecuadamente / m^3 RCD generados) x 100%	(150 m^3/150 m^3) x 100%	100%
Gestión de residuos peligrosos	(Kg. Residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Kg. Residuos peligrosos totales generados) x 100 %	N/A	N/A
Control de documentación de vehículos	(No de vehículos con certificación técnico-mecánica y de gases vigente / No vehículos empleados) x 100%	(12/12) x 100%	100%
Control de vehículos en obra	(No de volquetas, vehículos y camiones con documentos en regla / No total de volquetas, vehículos y camiones en obra) x 100%	(12/12) x 100%	100%
Protección de sumideros	(Número de sumideros protegidos / Número de sumideros existentes a proteger) x 100%	(12/12) x100%	100%
Servicios sanitarios en obra	(Número de unidades sanitarias móviles / Número de frentes de obra) x 100% (Número de unidades sanitarias fijas / Número de frentes de obra) x 100%	(4/7) x100%= 57,14% (3/7) x100%=42,85%	100%
Revegetalización del suelo	(m^2 de área revegetalizada / m^2 de área total a revegetalizar) x 100%	N/A	No se realizó revegetalización
Nivel de cumplimiento	Sumatoria de avance de las medidas evaluadas / número de medidas evaluadas	600% / 6	100%

Fuente: Consorcio Espacio Público PP 2024. 2025

- **Seguimiento al Presupuesto Ambiental Formato Vigente**

Para el acta 5 como se mencionó en el periodo anterior, desde la parte ambiental se pagó un valor de $2.005.122 con un acumulado en valor del $47.149.063 lo que corresponde al 48,37% del presupuesto ambiental proyectado, dejando un saldo pendiente de $ 50.320.507.

- **Actividades de la interventoría relacionadas con la ejecución del componente ambiental, al interior de su contrato**

De acuerdo con lo descrito en el informe mensual ambiental de la Interventoría, en el periodo por parte de esta entidad se desarrollaron actividades en el Programa manejo de campamento y uso y ahorro de energía.

3.2.2. Observaciones, recomendaciones y conclusiones de la supervisión con relación a las labores realizadas por la interventoría en el desarrollo del componente ambiental de su contrato y en la verificación de este componente en el contrato de ejecución de la obra pública.

Desde la Supervisión Ambiental del contrato, se tienen las siguientes observaciones y recomendaciones:

- Durante el mes de mayo, se observó que en los frentes de trabajo que se tenían abiertos por el contratista, de forma general se continuaban presentando incumplimientos de las obligaciones ambientales establecidas en los diferentes programas del PASAO e ítems contractuales, aspecto evidenciado por la Supervisión. La interventoría ha trasmitido al contratista, las observaciones realizadas por la Supervisión Ambiental de la SIF en los recorridos de obra y ha realizado los respectivos llamados de atención al contratista, este último continua con el incumplimiento de la implementación de medidas ambientales en los frentes abiertos.
- En las actividades de conformación de paisajismo en Miranda, y de acuerdo con lo que ha informado la Interventoría y evidenciado por la Supervisión, no se han atendido las recomendaciones para conformar las áreas que se habían sembrado, acorde a las especificaciones contractuales.
- Se continua con la utilización de elementos de señalización no adecuados en los frentes de trabajo, específicamente las balizas, material de cerramiento que se han instalado sobre las vías en las zonas donde se están interviniendo los andenes. Estos elementos como se le ha informado a la interventoría en varias ocasiones no cumplen con las especificaciones, los cual puede generar riesgo al colocar estacones de madera, bases de concreto, canecas, entre otras.
- En el programa para el manejo de los residuos sólidos, se debe tener en cuenta que, en general en los frentes se continua sin tener un manejo integral de los residuos sólidos, en algunos no se disponen canecas, entre otros incumplimientos.





Fotografía 1. Seguimiento a frentes La Torre

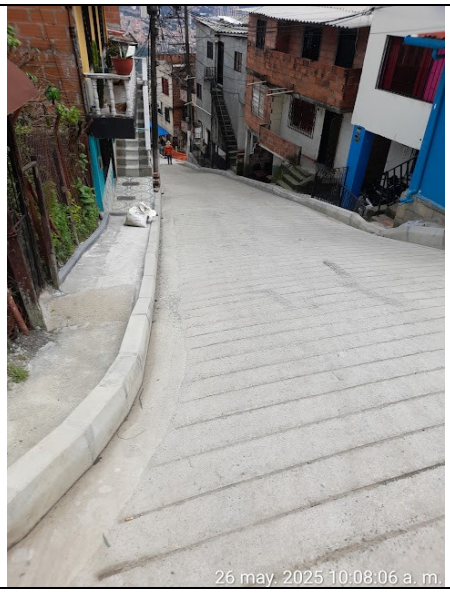
Fuente: SIF 2025





Fotografía 2. Seguimiento frente de La Torre

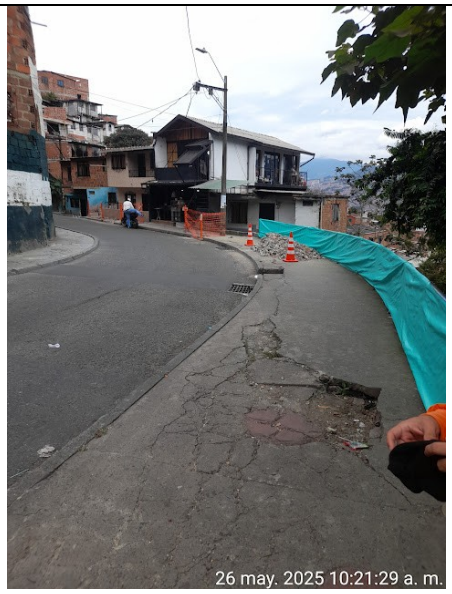
Fuente: SIF 2025





Fotografía 3. Seguimiento frente de trabajo Santo Domingo Savio. 2

Fuente: SIF 2025





Fotografía 4. Seguimiento frentes de Popular

Fuente: SIF 2025





Fotografía 5. Seguimiento frentes de Comfama.

Fuente: SIF 2025





Fotografía 6. Seguimiento frentes Comfama.

Fuente: SIF 2025









Fotografía 5. Seguimiento siembra paisajismo frente Miranda.

Fuente: SIF 2025

3.3. INFORME DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

Este tiene como objetivo comunicar el seguimiento realizado desde el área en Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría, realizando el control a las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre del 01 hasta el 31 de marzo de 2025 del área SST del contratista, teniendo en cuenta la importancia de prevenir las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo a los cuales están expuestos los trabajadores en los sitios de trabajo.

Se verificó que el personal tanto del Contratista de Obra como de Interventoría cuente con los Elementos de Protección Personal y chaquetas de acuerdo con el manual de imagen de Obra Pública.

Durante el mes de marzo se presentó un accidente de trabajo relacionado con el contratista de obra, y este se reportó ante la ARL y se entregó la documentación emitida por la misma. Hubo seis incapacidades con 14 días de incapacidad de origen común por parte del personal contratista de obra.

Es necesario mencionar que durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- En Maquinita frente 22 y 23 se realizó lleno de juntas en andén y limpieza general, en Miranda se realizó la construcción de un sumidero, en álamos limpieza general y lleno de juntas en andenes, en Manrique central se realizó la instalación de bordillo y subbase granular para el andén.
- En el frente 1 Moscú se realizó aplicación y colocación de mezcla asfáltica para resaltos, instalación de cordonería, realce de sumideros.
- En el frente 16 se continuaron actividades de vaciado de andenes.
- En el frente 4 se realizó aplicación y colocación de mezcla asfáltica, como también se realizaron actividades de instalación de cordonería.
- En el frente institución educativa Derka se realizaron activadas de demolición de anden como también de vaciado de anden, se monitoreo el constante estado de los senderos peatonales

Se revisaron afiliaciones a seguridad social (ARL, EPS, CCF y AFP) y exámenes ocupacionales de ingreso.

3.3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

- **Revisión y control al reglamento de higiene y seguridad industrial**
 Ver cuadro adjunto.

- **Revisión y control de medicina preventiva y del trabajo**
 Ver cuadro adjunto.

- **Plan de inducciones y capacitaciones**
 Ver cuadro adjunto.

- **Revisión y control entrega de dotación y elementos de protección personal**
 Ver cuadro adjunto.

- **Programa de Inspecciones**
 Ver cuadro adjunto.

- **Orden y aseo frentes de trabajo**
 Ver cuadro adjunto.

- **Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral.**
 Ver cuadro adjunto

- **Revisión y control de investigación de incidentes y accidentes de origen laboral**
 Ver cuadro adjunto.

- **Revisión y control de afiliaciones al sistema de seguridad social**
 Ver cuadro adjunto

 Toda la información correspondiente al periodo del presente informe se encuentra documentada y con detalle en el Informe de Interventoría del mes de mayo con sus respectivos anexos.

 Los siguientes cuadros contienen información que hace referencia a las actividades de control que la Interventoría ha realizado en la ejecución del componente de salud y seguridad en el trabajo.

DATOS GENERALES	
Contratista: REDEX S.A.S.	**Contrato de Obra:** 4600102864
Interventoría: CONSORCIO ESPACIO PÚBLICO PP 2024	**Contrato de Interventoría:** 4600102888
Periodo reportado Mes: Del 01 hasta el 31 de mayo	**Año:** 2025

Objeto del Proyecto: MEJORAMIENTO DE ANDENES, VÍAS, ESPACIO PÚBLICO Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PDL–PP

Actividades de SG-SST Obra del Periodo de diciembre.

1. Entrega y reposición de EPP al personal en los diferentes frentes de obra
2. Recorrido en los diferentes tramos de obra.
3. Instalación de señalización preventiva (cerramiento y demarcación del frente de obra).
4. Se realizó la capacitación correspondiente a este periodo.
5. Diligenciamiento de preoperacionales.
6. Inspecciones de seguridad en los frentes de obra.
7. Acompañamiento constante a los trabajadores para verificar condiciones y actos inseguros e identificar riesgos.
8. Inducción y capacitación al personal que ingresó durante el periodo en los frentes de obra.
9. Se realizó pausas activas en los diferentes frentes de obra.
10. Se realizó la respectiva investigación al accidente ocurrido y se tomaron las medidas necesarias

Actividades constructivas en obra.

1. Demolición de andenes.
2. Limpieza y retiro de escombros.
3. Cargue de RCD.
4. Transporte interno de material.
5. Instalación de cordonería.
6. Vaciado de concreto en andenes.
7. Orden y aseo.

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Reglamento de higiene y seguridad industrial	Se evidencia la existencia del Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así como del Reglamento Interno de Trabajo. Sin embargo, se observa que su disposición no es uniforme en todos los puntos de trabajo, sino que únicamente se encuentra visible en algunos frentes de obra. Se recomienda garantizar su accesibilidad en todas las áreas de trabajo para fortalecer el cumplimiento normativo y facilitar su consulta por parte de los trabajadores.		N/A

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Medicina preventiva y del trabajo	**Exámenes ocupacionales** La empresa REDEX S.A.S. garantiza que todo el personal que ingresa a la obra cuente con el respectivo examen médico de ingreso y que su concepto sea apto para laborar. Durante el periodo se realizaron 11 exámenes de ingreso, personal contratista, desde Interventoría se hizo la respectiva verificación para la aprobación del personal. **Pausas activas** Para este periodo se realizó pausas activas antes de iniciar labores favoreciendo así el estado físico y mental de los colabor adores	 CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL L&S Labor y Salud "Su aliado en Salud Ocupacional" Nit. 900.408.802 - 8 Código Prestador: 05001-11831 Calle 44 # 51 - 21 piso 3 Teléfono: 448 12 66 Medellín-Colombia VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO USANDO EL CÓDIGO QR. Su alteración o falsificación es castigada con prisión (Código Penal - Ley 9 - Art. 240, 242, 243) IDENTIFICACION Orden: 345231 — Documento: 1035850444 Nombre: ALEJANDRA OCHOA ESCOBAR — Sexo: Femenino Fecha nacimiento: 1986-06-25 — Edad (años): 38 Fecha Diligenciamiento examen: 2025-05-10 09:08 am — Fecha impresión: 2025-05-12 08:10 am Tipo examen: Ingreso Empresa: Redex S.A.S — Empresa en misión: Estado civil: Soltero — Hijos: 0 Departamento: ANTIOQUIA — Ciudad: Sabaneta Dirección: CL 76 B S # 48 146 CARMELO 2 — Barrio: EL CARMELO Celular: 3015167441 — Teléfono: NO TIENE Escolaridad: Postgrado — Profesión: GERENCIA SOCIAL Oficio: PROFESIONAL SOCIAL — Actividad Económica: SERVICIOS Tipo vinculación Entidad Promotora de Salud (EPS): Cotizante — Empresa Promotora de Salud (EPS): SURA EPS Administradora de Riesgos Laborales (ARL): — Administradora del Fondo de Pensiones (AFP): PROTECCION Nombre del acompañante: NO APLICA — Teléfono acompañante: NO APLICA Nombre del responsable: NO APLICA — Teléfono responsable: NO APLICA Parentesco responsable: NO APLICA Sr(a). Tatiana Henao Snachez Registro: Recepcionista Cédula de Ciudadanía : 1007111217	Anexo 12.2

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Plan de Inducción y Capacitaciones	La Inducción en Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Social es una de las actividades de mayor importancia antes del ingreso de un trabajador nuevo a la obra. Durante el periodo se realizaron 10 inducciones en donde además se socializo las generalidades del proyecto y los riesgos a los cuales va a estar expuestos el colaborador durante la ejecución. Durante el periodo el contratista realizo 2 capacitaciones • Responsabilidad de los colaboradores: 18 Asistentes • Riesgos laborales: 13 Asistentes El subcontratista Juan Carlos Zapata S.A.S realizo 2 y una charla enfocada en los riesgos biológicos y uso adecuado de EPP.	 	Anexo 12.1 Anexo 12.3

icipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Entrega de Elementos de Protección Personal y Dotación	Durante el periodo, se puedo evaluar que el contratista suministro los siguientes EPP al personal operativo acordes a las diferentes actividades realizadas. Frente a la entrega de la dotación el contratista manifiesta que no entrego en su totalidad debido a inconvenientes con el proveedor. Se realizo entrega de: • Casco • Guantes • Gafas • Protección Respiratoria • Protección auditiva de inserción • Protección auditiva de copa • Chaleco reflectivo • Botas de seguridad • Jean Durante el mes de mayo se pudo evidenciar que el contratista cuenta con los diferentes elementos de protección personal (EPP) requeridos, y que estos son utilizados por los trabajadores durante el desarrollo de sus actividades. No obstante, se identificaron algunas situaciones en las que persiste la falta de implementación adecuada de ciertos EPP.		Anexo 12.4

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Programa de Inspecciones	**Preoperacionales:** Durante el período, se llevaron a cabo diversas inspecciones con el objetivo de verificar el estado y el correcto funcionamiento de los equipos y elementos de seguridad. En este sentido, se realizó 6 inspecciones y 3 preoperacionales de dos pulidoras y un martillo demoledor, garantizando su adecuado estado antes de su uso. Las inspecciones realizadas fueron: • Botiquín • Camilla • Extintor • Vibrador de concreto Adicionalmente el subcontratista Juan Carlos Zapata S.A.S realizo 1 inspección de EPP Las inspecciones permitieron identificar condiciones de seguridad y operatividad de los equipos, asegurando su adecuado uso en las actividades laborales.	 	Anexo 12.5

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Orden y aseo frentes de trabajo	Para lograr la implementación del programa de orden y aseo en cada uno de los frentes de obra activos, es necesario que exista el compromiso de todo el personal y que cada uno entienda la necesidad de contribuir al cumplimiento de los programas de aseo. Se cuenta con el apoyo del componente ambiental para hacer cumplir los programas de orden y aseo. Durante las visitas de seguimiento efectuadas en mayo a los distintos frentes de obra, se identificó un estado general favorable en cuanto a limpieza y orden. No obstante, se detectó que la organización de materiales y la implementación de señalización y cerramientos suelen realizarse únicamente al término de la jornada laboral. Desde la interventoría se hace énfasis en la importancia de que estas condiciones se mantengan de forma continua durante toda la jornada de trabajo. Es indispensable que, desde el i nicio de las actividades, los materiales estén debidamente organizados, las zonas de trabajo cuenten con señalización clara y los cerramientos sean visibles y seguros, con el fin de salvaguardar la integridad del personal, conservar el orden operativo y cumplir con los requerimientos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo .		N/A

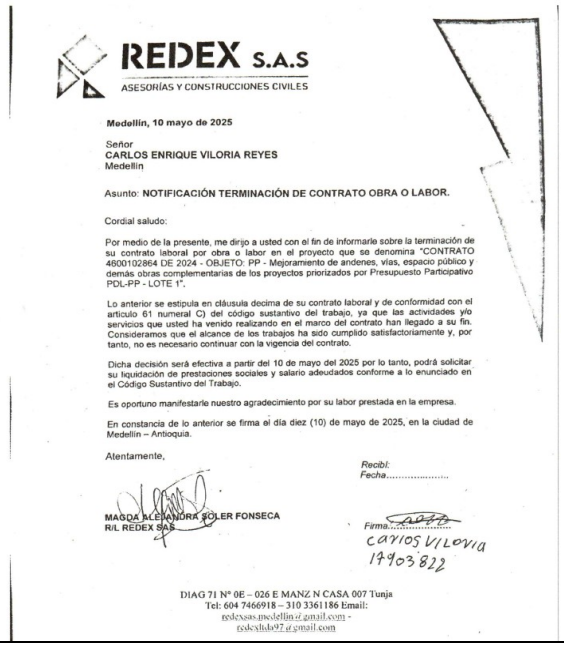
INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Accidentes de trabajo – Ausentismo laboral	Durante el periodo se presentó un accidente laboral y no se presentó incidentes laborales Se presentaron 4 días de ausentismo por incapacidad de enfermedad de origen común, 14 días de licencia por paternidad y 8 días de incapacidad por AT.	. Mes / No. / HHT / No. / No. Día de / Índice / Índice / Índice / Tasa / / Tasa Severidad Enero 85 240 0 0 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 Febrero 61 240 0 0 0,00 0,00 0,00 0,00 0,00 Marzo 61 240 1 7 69,44 486,09 337,55 1,64 11,48 Abril 57 240 1 3 69,44 208,33 144,66 1,75 5,26 Mayo 50 240 1 8 69,44 555,53 385,77 2,00 16,00 Junio #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! Julio #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! Agosto #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! Septiembre #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! Octubre #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! Noviembre #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! Diciembre #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! #¡DIV/0! TOTALES PROMEDIO 26 1.200 3 18 500,00 3.000,00 1.500,00 11,46 68,79	Anexo 12.6

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Afiliaciones sistema Seguridad Social	Todo el personal administrativo y operativo de la obra se encuentra afiliado a la seguridad social (EPS, ARL, AFP y caja de compensación) Personal activo en el proyecto: **Administrativos: 10** Director de obra:1 Residente civil: 1 Tecnólogo civil: 1 Técnico civil: 1 Especialista envías: 1 Profesional social: 2 Profesional ambiental: 1 Apoyo ambiental: 1 Profesional SST: 1 **Personal operativo: 13** Maestro: 1 Oficiales: 4 Soldador: 1 Ayudantes: 6		Anexo 12.2 12.2.1 12.2.2 .

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Comités de Apoyo al SG SST	Durante los comités de apoyo al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevaron a cabo las reuniones del COPASST y la Brigada de Emergencias. En cuanto al Comité de Convivencia Laboral, no se realizó en el presente mes, ya que la última reunión tuvo lugar en el mes de enero. De acuerdo con la normativa vigente, este comité debe reunirse cada tres meses, salvo que se presente alguna novedad que requiera su convocatoria anticipada. Respecto al COPASST, se desarrollaron los siguientes temas: Se eligen nuevos representantes, como también se realizó capacitación en la prevención de alcohol, cigarrillo y otras sustancias. En la reunión de la Brigada de Emergencias, se realizaron las siguientes actividades: Capacitación sobre identificación y control del riesgo.	 REDEX S.A.S. ACTA REUNIÓN MENSUAL VIGIA SST SG-SST Versión: 01 Mayo 2024 REDEX S.A.S. ACTA DE REUNIÓN DEL COPASST Acta No. 2 Día de la reunión: 26 de febrero de 2025 Hora: 8:00 a.m. a 9:00 a.m. Lugar: Comuna 4 Lectura del acta anterior: - Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin ninguna modificación. - No se dejaron compromisos. Temas a desarrollar en el presente comité: - Capacitación de condiciones inseguras y actos inseguros. - Compromisos para el próximo COPASST. Desarrollo: Se inicia la reunión el día 26 de febrero de 2025, siendo las 08:00 am, asisten a la reunión los siguientes miembros: Leidy Carolina Higueroa Camargo, Kevin Giraldo Morales y Jhon Edwin Taborda. El objetivo principal de la capacitación de las condiciones y actos inseguros en el lugar de trabajo es promover la seguridad y prevenir accidentes. Al identificar y comunicar estas situaciones, se busca: - Crear conciencia: informar a los trabajadores sobre riesgos potenciales y situaciones inseguras para que estén alerta y tomen medidas preventivas. - Fomentar la participación: involucrar a todos en la identificación y corrección de problemas de seguridad. - La promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo busca garantizar condiciones laborales seguras y saludables para todos los colaboradores, lo que contribuye a minimizar los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, estableciendo controles y medidas preventivas para eliminar o reducir el riesgo en el entorno laboral. - Compromisos del COPASST continuar con las inspecciones de seguridad en las áreas trabajo, generar los controles pertinentes a las condicione so actos inseguros de la obra	Anexo 12.7

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Listado de Personal	Se cuenta con un listado de personal actualizado con información importante para hacer el respectivo seguimiento de ingresos y retiros del personal, además se tiene datos como nombres, apellidos, edad, contacto, a que EPS, CCF, AFP, ARL están afiliados, cargo y dirección. Este listado se actualiza mes a mes con las novedades respectivas de personal. Interventoría indica que a la fecha se cuenta con 52 personas tanto administrativas como operativas de la empresa contratante, en este periodo se retiraran 15 personas		12.2.2-969999

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

INFORME MENSUAL SST			
Programa	**Gestión de la Interventoría**	**Soporte**	**Anexo o Formatos**
Paz y Salvo	El contratista para el mes del presente informa hace entrega de 6 paz y salvo. A continuación, se relacionan los siguientes Personal operativo • Mirian Lucia Gómez • Juan Felipe Galeano • Julio Cesar Herrera • José Luis Pérez • Carlos Enrique Viloria • Xavier Pérez		12.9

REDEX S.A.S
ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES

Medellín, 10 mayo de 2025

Señor
CARLOS ENRIQUE VILORIA REYES
Medellín

Asunto: **NOTIFICACIÓN TERMINACIÓN DE CONTRATO OBRA O LABOR.**

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me dirijo a usted con el fin de informarle sobre la terminación de su contrato laboral por obra o labor en el proyecto que se denomina "CONTRATO 4600102864 DE 2024 - OBJETO: PP - Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP - LOTE 1".

Lo anterior se estipula en cláusula decima de su contrato laboral y de conformidad con el artículo 61 numeral C) del código sustantivo del trabajo, ya que las actividades y/o servicios que usted ha venido realizando en el marco del contrato han llegado a su fin. Consideramos que el alcance de los trabajos ha sido cumplido satisfactoriamente y, por tanto, no es necesario continuar con la vigencia del contrato.

Dicha decisión será efectiva a partir del 10 de mayo del 2025 por lo tanto, podrá solicitar su liquidación de prestaciones sociales y salario adeudados conforme a lo enunciado en el Código Sustantivo del Trabajo.

Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa.

En constancia de lo anterior se firma el día diez (10) de mayo de 2025, en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Atentamente,

Recibí:
Fecha.....

MAGDA ALEJANDRA SOLER FONSECA
R/L REDEX SAS

Firma.....
CARLOS VILORIA
1790382

DIAG 71 Nº 0E – 026 E MANZ N CASA 007 Tunja
Tel: 604 7466918 – 310 3361186 Email:
redexsas.medellin@gmail.com -
redexltda07@gmail.com

La supervisión para hacerle seguimiento al programa de salud y seguridad en el trabajo – SST de la interventoría, debe diligenciar el siguiente formato:

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

No. del contrato de Interventoría:	4600102888		Nombre del Contratista de obra	REDEX S.A.S.			
Objeto de contrato:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP						
Nombre del responsable:	Carolina Zuleta B						
Fecha de verificación:	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	No. Licencia en SST:	LPSST 2024-17	PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)			

Verificación previa ingreso del trabajador	cumple			Observaciones	Descripción	Responsable	Fecha programada	Seguimiento
	SI = 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
El contratista tiene afiliados al Sistema de Seguridad Social, en la clase de riesgo que corresponda a todos sus trabajadores. (Se debe verificar el pago por el periodo trabajado)	5							
El personal cuenta con inducción en SST, para el contrato específico (Según las normas y entrenamiento para el oficio). Y la respectiva evaluación.	5							
Se cuenta con examen médico de ingreso, periódico para el cargo a ocupar realizado por un profesional competente.	5							
Cuando deba ejecutar tareas de alto riesgo Alturas, se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad **Nota:** En el caso de alturas, la entidad/persona natural que expide el certificado debe contar con resolución aprobada y expedidas por el ministerio. En caso de actividades de alturas se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.			5	No se realizan actividades de alto riesgo				
En caso de ejecutar tareas de alto riesgo (Soldadura, Espacios Confinados, Eléctricos) se cuenta con la certificación de competencias del personal para ejecutar dicha actividad. En caso de actividades de espacios confinados se debe contar con el certificado de aptitud médica para dicha actividad.	5							
Solicitar registro de entrega de EPP. Se evidencia entrega y Uso de elementos de protección personal en las tareas a ejecutar (Ficha técnica del fabricante o proveedor).	5							
Cuenta con contrato laboral y fotocopia de la cédula. **Nota:** No se permitirá la subcontratación a través de cooperativas, empresas temporales, o personas naturales	5							
Verificación de ejecución del contrato								

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

No. del contrato de Interventoría:	4600102888		Nombre del Contratista de obra	REDEX S.A.S.			
Objeto de contrato:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP						
Nombre del responsable:	Carolina Zuleta B						
Fecha de verificación:	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	No. Licencia en SST:	LPSST 2024-17	PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)			

Verificación previa ingreso del trabajador	cumple			Observaciones	Descripción	Responsable	Fecha programada	Seguimiento
	SI = 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
Realiza oportunamente el reporte, la investigación de los accidentes y casi accidentes de trabajo conforme a la Resolución 1401 de 2007, define y monitorea los planes de acción	5							
Cuenta con personal formado en SST según las especificaciones del contrato y la resolución 0312 de 2019.	5							
Matriz de Peligros actualizada que identifique los peligros y riesgos relacionados con la tarea a realizar, su valoración y control implementado.	5							
Realiza seguimiento al cronograma o plan anual de actividades de seguridad y salud en el trabajo (debe incluir actividades de control para los riesgos prioritarios) y encontrarse acorde y aplicable para las actividades desarrolladas en el contrato).	5							
Cuenta con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y este se encuentra publicado en lugares visibles en donde los trabajadores lo identifiquen fácilmente en la obra.	5							
Se consolidan indicadores de ausentismo, accidentalidad y mortales durante la ejecución de la obra. Se realiza el análisis estadístico.	5							
Se cuenta con control adecuado de vehículos que ingresan a la obra (Seguridad social, soat, licencias de operación según aplique)	5							
Asiste a las actividades convocadas por la alcaldía en el tema de SST.	5							
Los frentes de Obra cuentan orden y aseo de manera adecuada	5							

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

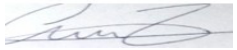
No. del contrato de Interventoría:	4600102888		Nombre del Contratista de obra	REDEX S.A.S.			
Objeto de contrato:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP						
Nombre del responsable:	Carolina Zuleta B						
Fecha de verificación:	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	No. Licencia en SST:	LPSST 2024-17	PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)			

Verificación previa ingreso del trabajador	cumple			Observaciones	Descripción	Responsable	Fecha programada	Seguimiento
	SI = 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
El programa de inspecciones de seguridad definido según los riesgos prioritarios (Maquinas, herramientas, materiales, equipos, instalaciones locativas, equipo de protección personal), se define e implementa en la obra.	5							
El programa de mantenimiento preventivo de las herramientas y equipos que se usan en desarrollo del contrato se implementa de manera adecuada.	5							
Están señalizados y rotulados los recipientes que contienen sustancias o productos químicos incluyendo los envases donde se realicen transvases y se tiene establecido e identificado un sitio de almacenamiento seguro para los mismos.	5			.				
Si requiere el uso de sustancias químicas, deberá Mantener disponibles las Fichas Técnicas u Hojas de Seguridad de las Sustancias o Productos Químicos. Y el respectivo registro de uso y manipulación.	5							
Las condiciones de seguridad para el almacenamiento de líquidos inflamables (gasolina y ACPM), es suficiente y adecuado y cuanta con la matriz de compatibilidad.	5							
El plan de emergencia para el proyecto cumple con lo requerido (se evidencia la capacitación de la brigada, procedimientos en caso de emergencia, señalización adecuada, etc.)	5			Se cuenta con la conformación de la brigada de emergencia.				
Se tiene el registro de la socialización al personal del plan de emergencia	5			Se socializa por medio de inducción.				
Las conexiones eléctricas, cuenten con protección y están debidamente instaladas.	5							
Cuentan con botiquín de primeros auxilios dotado de acuerdo con los riesgos y la cantidad adecuada.	5							

VERIFICACIÓN MENSUAL REQUISITOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

No. del contrato de Interventoría:	4600102888		Nombre del Contratista de obra	REDEX S.A.S.
Objeto de contrato:	Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo PDL–PP			
Nombre del responsable:	Carolina Zuleta B			
Fecha de verificación:	Del 01/05/2025 al 31/05/2025	No. Licencia en SST:	LPSST 2024-17	PLAN DE ACCION (Cuando no cumple)

Verificación previa ingreso del trabajador	cumple			Observaciones	Descripción	Responsable	Fecha programada	Seguimiento
	SI = 5 - 3	NO = 0	NA = 5					
En la obra el contratista tiene el control de los extintores y están ubicados estratégicamente de acuerdo con la obra.	5							
Tareas de Alto Riesgo - Tareas críticas								
Existen los procedimientos y los permisos para tareas de alto riesgo y/o críticas, identificadas, visibles y diligenciados acorde con las tareas rutinarias y no rutinarias, firmados. Se cuenta con el registro del personal según actividad a realizar.			5					
Cuenta con la capacitación, entrenamiento y certificación de las personas que realizan tareas de alto riesgo: Para trabajos en alturas y espacios confinados capacitación y concepto de aptitud médica según Resolución 1409 de 2012.			5					
Los equipos y EPP para las tareas de alto riesgo están certificados y cumplen con lo establecido en la Norma. Realizan inspecciones.			5					
Cuenta con el programa de protección contra caídas y lo implementa.			5					
Los andamios o estructuras para trabajar en alturas estén en perfecto estado de seguridad; anclados sobre una superficie sólida y segura y que estén certificados.			5					
Actividades post retiro de personal								
Cuentan con paz y salvo de salarios, liquidaciones y prestaciones sociales del personal.	5							

Puntaje Obtenido			160		
PUNTAJE FINAL	158	PTOS	PORCENTAJE FINAL	87,78 %	**CONVENCIONES** >80%OPTIMO ENTRE 50-80 % MEDIO < 50% NO CUMPLE
Nombre del Interventor o Supervisor Carolina Zuleta B			Nombre del Contratista o Responsable Yesica Natalia Sierra		
C.C. No: 1.112.781.529  Firma			C.C. No: 1.049630.690 Firma 		
Fecha: Campo editable					

3.3.1.1. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES DE LA SUPERVISIÓN CON RELACIÓN A LAS LABORES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL DESARROLLO DEL COMPONENTE DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE SU CONTRATO Y EN LA VERIFICACIÓN DE ESTE COMPONENTE EN EL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.

- Se recomienda se tenga en cuenta el fortalecer las acciones relacionadas con la señalización y cerramiento adecuado de los materiales que son almacenados en la vía pública (escombros y arena de playa), ya que se ha observado en algunos casos, gran volumen de estos y esto puede llegar a ser riesgoso tanto para los trabajadores propios de la obra como para la comunidad en general. Por tal motivo es necesario implementar inspecciones durante la jornada para verificar el estado de dichos cerramientos, y así poder realizar las correcciones pertinentes de manera oportuna. Se les recomienda también la utilización de plástico o coberturas adecuadas sobre el material de playa y agregados sueltos.

- Se recomienda de tener los kits de emergencias despejados, ya que en algunas áreas estos se evidenciaron con difícil acceso debido a la presencia de materiales u objetos que obstaculizaban su visibilidad y en caso de ser requeridos su uso.

- Se recomienda la instalación de la cartelera informativa en todos los frentes activos de obra, también se sugiere asegurar lo allí publicado, evitando perdida o deterioro de estos. De igual manera se recomienda que cuando estos se dañen o se caigan sean reemplazados nuevamente.

- En conclusión, durante los recorridos realizados en el mes de abril a los distintos frentes de obra, se identificó un estado favorable. No obstante, se detectó que la organización de materiales y la implementación de señalización y cerramientos suelen realizarse únicamente al término de la jornada laboral, por esta razón se les recuerda la importancia de la señalización y demarcación en obra, ya que es muy importante que desde el inicio de las actividades, los materiales estén debidamente organizados y los cerramientos sean visibles y seguros, con el fin de salvaguardar la integridad del personal, conservar el orden en la obra.

- Pendientes de Paz y Salvos: Se deja constancia de la entrega de un total de doce (12) paz y salvos, junto con una (1) carta de traslado. De estos documentos:

Nueve (9) corresponden al mes de abril. Tres (3) pertenecen al mes de marzo.
Asimismo, se anexa el listado con los nombres del personal pendiente por entregar paz y salvo correspondiente al mes de abril, así como el listado del personal que aún no ha cumplido con la entrega de paz y salvos de los meses de enero y febrero.

4. INFORME ADMINISTRATIVO DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

4.1. CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA ASOCIADO AL PROYECTO (ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO) Y DE SU PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Cuadro que dé cuenta del personal de la interventoría, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

RELACION PERSONAL CONTRATO No. 4600102888 DE 2024	
NOMBRE	**CARGO**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	JAIME ALBERTO HERRERA ECHEVERRI
RESIDENTE DE INTERVENTORIA 1	FRANCISCO FERNANDO ORTIZ SUNCE
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 1	JOHN FITZGERALD GUARÍN CÁRDENAS
TECNÓLOGO EN OBRAS CIVILES 2	OSCAR RENÉ VALENCIA GALINDO
PROFESIONAL AMBIENTAL 1	JEFFERSON ENRIQUE GUTIÉRREZ MEDINA
PROFESIONAL SOCIAL 1	SANDRA LILIANA CHAVARRÍA ZAPATA
PROFESIONAL SOCIAL 2	KAROL ADELAIDA VALLEJO PEREIRA
PROFESIONAL SST	CAROLINA ZULETA BERRIO
ESPECIALISTA EN VÍAS Y TRANSPORTE	ROBINSON JAIR RAMÍREZ FORERO

Novedades:

Durante este periodo el personal relacionado se encuentra activo, no se presentaron novedades.

El siguiente cuadro da cuenta del personal de la interventoría en obra, las novedades laborales presentadas durante el mes y la verificación del estado de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.

CONSORCIO ESPACIO PUBLICO PP 2024						
Periodo de cotización	**No. plantilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago CCF**	**Pago ARL**	**Total, pagado en el período**
05 – 2025	77798127	$ 955,500	$ 3.821.000	$ 955,500	$ 1,662,300	$ 7,394,300
05 – 2025	77796135	$ 730,300	$ 2,993,300	$ 730,300	$ 1,271,700	$ 5,725,600

Fecha del Documento	**Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral**	**Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)**
Junio 2025	Mayo de 2025	Guillermo Gil Ríos, Representante Legal Interventoría, CC: 1.040.731.254

4.2. INFORME DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y SU MITIGACIÓN:

p

Información del seguimiento a la matriz de los riesgos descritos en el pliego de condiciones del contrato de obra, en el que se describan los casos de materialización, mitigación y acciones correctivas, con los análisis, observaciones y conclusiones de la interventoría.

El siguiente cuadro enumera los riegos descritos en el pliego de condiciones para el contrato de interventoría hasta la fecha. (VER MATRIZ DE RIESGOS)

No	**Descripción**	**MATERIALIZADO SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
1	Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	NO	No se presentaron en el presente periodo
2	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	NO	No se presentaron en el presente periodo
3	La descripción de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad puede generar opciones en la entrega del bien o servicio requerido, sin embargo, algunas de estas opciones entregadas por el proveedor no satisfacen las necesidades de la Entidad	NO	No se presentaron en el presente periodo

No	Descripción	MATERIALIZADO SI/NO	OBSERVACIÓN
4	Resistencia por parte de la comunidad o ciertos grupos de interés	NO	Fueron mitigados con la intervención del apoyo social
5	Expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que impliquen un nuevo componente técnico, cambios en la regulación aplicable o efectos tributarios y arancelarios, que varían las condiciones económicas inicialmente pactadas	NO	No se presentaron en el presente periodo
6	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	NO	No se presentaron en el presente periodo
7	Baja participación de proponentes	NO	N/A Para el periodo
8	Declaratoria de desierto del proceso de selección	NO	N/A Para el periodo
9	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	NO	N/A Para el periodo
10	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	NO	N/A Para el periodo
11	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	NO	N/A Para el periodo
12	Incumplimiento o retrasos con los tiempos de entrega del bien y/o servicio	NO	El contratista de obra presento plan de contingencia para mitigar atrasos.
13	El proveedor no entrega los bienes y/o servicios de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso	NO	No se presentaron en el presente periodo
14	No aplicación durante la ejecución del contrato las políticas públicas de la Distrito de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	NO	Se están aplicando las políticas de la entidad en el desarrollo del contrato

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	Descripción	MATERIALIZADO SI/NO	OBSERVACIÓN
15	No cumplimiento de los protocolos, guías y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo y de bioseguridad establecidos en los documentos del proceso y normatividad vigente	NO	Se cumple conforme a documentos como el PASAO y PMT
16	El recurso humano y equipos suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	NO	Se ha controlado y reportado con informes semanales de Empleabilidad y otros
17	Peligros físicos en el desarrollo de las actividades a ejecutar	NO	Se mitigan y controlan por medio de SST
18	Las actividades y obligaciones a realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	NO	Se mitigan y controlan por medio del personal técnico, ambiental, social y SISO
19	Cambios en la situación política, orden público, seguridad, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, sabotaje, vandalismo, hurto, extorción etc.	NO	Se mitigan y controlan por medio del apoyo Social y la comunidad
20	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación.	NO	No se presentaron en el presente periodo
21	Variación de la inflación o factores económicos que incidan en los salarios y los servicios requeridos para la ejecución del contrato	NO	Se mitigan, controlan y consultan con el apoyo financiero y jurídico.
22	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	NO	No se presentaron en el presente periodo
23	Falta de disponibilidad de los elementos necesarios para desarrollar el contrato de interventoría	NO	No se presentaron en el presente periodo

No	Descripción	MATERIALIZADO SI/NO	OBSERVACIÓN
24	Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad in situ) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría	NO	Se presentaron dificultades para transporte de maquinaria en cama baja para acceder a los sitios de obra.
25	Demoras en la entrega de información por parte de un tercero o actos de entidades públicas que generan inoportunidad en el cumplimiento del contrato	NO	No se presentaron en el presente periodo
26	Fallas o errores en los conceptos que emita el interventor	NO	No se presentaron en el presente periodo
27	Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto	NO	La interventoría ha solicitado plan de contingencia al contratista de obra
28	Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	NO	Se han mitigado con permanente reprogramación de actividades atrasadas
29	Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del Contratista	NO	No se presentaron en el presente periodo
30	Posibilidad de efectos desfavorables como consecuencia de medidas sanitarias, o estados de emergencia que puedan llegar a ser decretadas por el Gobierno Nacional y/o la Administración Distrital, como consecuencia de una "declaratoria de emergencia".	NO	No se presentaron en el presente periodo

No	Descripción	MATERIALIZADO SI/NO	OBSERVACIÓN
31	Decisiones judiciales que impliquen la terminación del contrato o la suspensión tanto del contrato de interventoría como el contrato objeto de la vigilancia.	NO	No se presentaron en el presente periodo
32	Posibilidad de Mayor duración del Contrato de Interventoría, relacionado directamente con la duración del contrato de obra.	NO	Se estima Modificaciones en plazo y los recursos durante la ejecución.

En cuanto a la materialización de riesgos se refiere, la Supervisión ha estado atenta que la Interventoría verifique y supervise que el contratista de obra se ajuste a la Guía de Manejo Socio-Ambiental, a la matriz de riesgos y a los lineamientos planteados en el PASAO durante la ejecución del contrato de obra.

De acuerdo al cuadro anterior, a la fecha no se ha materializado ningún riesgo en el contrato de Interventoría.

4.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA:

Cuadro con la relación de la correspondencia del periodo reportado, entre la interventoría, supervisión y otras entidades o dependencias, detallando la fecha, el número de radicado, remitente destinatario y asunto. (Se adjunta como anexo copia de la correspondencia, ordenada por fecha y clasificada en enviada y recibida).

Fecha	Radicado	Asunto	Envía	Recibe
14/05/2025	IAM-106	Recomendaciones SST	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.
10/05/2025	IAM-105	Observaciones técnicas	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.
7/05/2025	IAM-103	Remisión Acta de corte de obra No.5	Consorcio Espacio Público PP 2024	Secretaría de Infraestructura
14/05/2025	IAM-107	Entrega de informe mensual No.6	Consorcio Espacio Público PP 2024	Secretaría de Infraestructura
16/05/2025	IAM-108	Pólizas con modificación 3	Consorcio Espacio Público PP 2024	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Fecha	Radicado	Asunto	Envía	Recibe
19/05/2025	IAM-109	Pólizas con modificación 3	Consorcio Espacio Público PP 2024	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
19/05/2025	IAM-110	Entrega de información	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.
23/05/2025	IAM-111	Remisión Acta de corte de obra No.6	Consorcio Espacio Público PP 2024	Secretaría de Infraestructura
24/05/2025	IAM-112	Aprobación HV de profesionales con observaciones	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.
24/05/2025	IAM-113	Novedades en planillas de seguridad social	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.
24/05/2025	IAM-114	Reajuste actas de obra	Consorcio Espacio Público PP 2024	Secretaría de Infraestructura
27/05/2025	IAM-115	Entrega de informe SST	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.
30/05/2025	IAM-116	Daños reportados por REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024	Secretaría de Infraestructura
30/05/2025	IAM-117	Inicio de actividades en frentes de obra nuevos	Consorcio Espacio Público PP 2024	REDEX S.A.S.

Fecha	Radicado	Asunto	Envía	Recibe
28/05/2025	RDX-MED-106	Informe correspondiente al mes de mayo	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024
22/05/2025	RDX-MED-105	Solicitud de claridad sobre cobros EPM	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024
22/05/2025	RDX-MED-104	Aprobación del PMT Adición	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024
20/05/2025	RDX-MED-103	Cronograma de actividades de cierre abril	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024

Fecha	Radicado	Asunto	Envía	Recibe
19/05/2025	RDX-MED-102	Respuesta a devolución de actas de vecindad	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024
15/05/2025	RDX-MED-101	Entrega de pólizas actualizadas	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024
15/05/2025	RDX-MED-100	Entrega de ensayos de laboratorio	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024
9/05/2025	RDX-MED-099	Hoja de vida tecnólogo	REDEX SAS	Consorcio Espacio Público PP 2024

4.4. EVALUACIÓN EN SAP DE LOS CONTRATISTAS (INTERVENTORÍA Y OBRA):

Evaluación del contratista de obra

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,50	3,60
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,50	7,20
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	19,60	19,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	19,20	19,20
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	49,00	49,00

% Calificacion Total	97,80

% Total Calificacion acumulado	97,80

Evaluación del contratista de interventoría

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,50	3,60
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,50	10,80
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,50	9,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	18,80	18,80
FINANCIERO Y CONTABLE	20	18,80	18,80
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	49,00	49,00

% Calificacion Total	96,60

% Total Calificacion acumulado	96,60

En el desarrollo de la gestión del proyecto durante este mes se evidenció un buen comportamiento en todas las actividades que desarrolló la interventoría, el equipo de trabajo está muy capacitado y demuestra su experticia en el manejo de proyectos de estas características.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

5.1. DESCRIPCIÓN DE DATOS GENERALES REGISTRADOS EN SAP:

Relación de la Imputación del gasto: (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato):

Inicial:

CONTRATO 4600102888 de 2024

Fondo	Centro gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (solpedido)	Registro Presupuestal
160000124	74100000	232020200801	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230034	4000117275	20005299	5200005276
110000124	74100000	232020200804	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200816	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200816	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200816	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230051	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230051	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230051	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230051	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200804	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200816	230034	4000117275	20005299	5200005276
160000124	74100000	232020200801	230051	4000117275	20005299	5200005276
110000125	74100000	2320202008	240024	4000120667	20005375	5200005320
110000125	74100000	2320202008	240024	4000120667	20005375	5200005320
110000125	74100000	2320202008	240024	4000120667	20005375	5200005320
110000125	74100000	2320202008	240024	4000120667	20005375	5200005320
110000125	74100000	232020200801	250040	4000121166	20005400	5200005344
110000125	74100000	232020200801	250040	4000121166	20005400	5200005344

- Relación de los pagos realizados (tenga en cuenta si existen, anticipos, pagos anticipados, pagos por recursos a administrar, honorarios. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR029 - Historial de Pagos del Contrato); se relacionan de manera acumulativa:

Contrato Interventoría

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005276	FE001	13/12/2024	5000752539	169.150.897
5200005276	FE004	21/02/2025	5000754592	112.814.205
5200005276	FE005	21/03/2025	5000756667	104.072.164

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005276	FE006	11/04/2025	5000757931	103.065.821
5200005320			5000758009	1.006.343
5200005320	FE007	13/05/2025	5000760363	104.072.164

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato Interventoría

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compra	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado proyecto por pedido	Saldo proyecto pedido
4600102888	5200005276	204	Infraestruc.Fisica	230034	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL MEDELLIN	339.562.204	339.562.204	0
4600102888	5200005276	204	Infraestruc.Fisica	230051	24PP99-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD VEHICULAR MEDELLIN	150.000.000	149.540.883	459.117
4600102888	5200005320	204	Infraestruc.Fisica	240024	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES VIALES EN LA CIUDAD MEDELLIN	256.551.481	105.078.507	151.472.974
4600102888	5200005344	204	Infraestruc.Fisica	250040	25PP99-MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD PEATONAL MEDELLIN	210.000.000	0	210.000.000

5.2. RELACIÓN DE PAGOS Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO (SI APLICA) DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El presente contrato no cuenta con anticipos.

5.3. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA (SI APLICA):

Este contrato no presentó Anticipo, por lo que no incluye la relación de las amortizaciones por anticipos ni plan de inversión de anticipos ni rendimientos financieros.

5.4. RELACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

Contrato Interventoría

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	1.574.201,00
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	157.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	2.492.485,00
Estampilla Universidad de Antioquia	874.556,00
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	1.224.378,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	1.136.923,00
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	1.749.112,00
TOTAL	9.208.655,00

En el presente periodo se realizó el acta de pago número 5 por valor de ciento cuatro millones setenta y dos mil ciento sesenta y cuatro pesos ($ 104.072.164), lo que ha generado obligaciones en materia de impuestos y obligaciones del Contrato de Interventoría por valor de nueve millones doscientos ocho mil seiscientos cincuenta y cinco ($ 9.208.655).

El cuadro anterior refleja las obligaciones generadas en el pago efectuado en el periodo de marzo.

Acumulado de Obligaciones en materia de impuestos del Contrato de Interventoría

Acta No.	Fecha Orden Pago	Valor Acta	Valor Impuestos
1	26 diciembre 2024	$ 169.150.897	$ 13.617.767
2	19 febrero 2025	$ 112.814.205	$ 9.982.992
3	18 marzo 2025	$ 104.072.164	$ 9.208.655
4	8 abril 2025	$ 104.072.164	$ 9.208.655
5	12 mayo 2025	$ 104.072.164	$ 9.208.655

5.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL APOYO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE DE LA SUPERVISIÓN:

En el presente mes, el Apoyo Administrativo brindó apoyo en la elaboración y revisión de la solicitud de la modificación No. 3 al contrato tanto de obra como interventoría.

6. INFORME JURÍDICO:

6.1. RELACION DE RECLAMACIONES:

A la fecha de elaboración del presente informe, el contratista no ha presentado reclamaciones de ningún tipo que afecten el desarrollo normal de la ejecución del presente contrato.

6.2. RELACION DE SANCIONES:

A la fecha de elaboración del presente Informe, este contrato no ha presentado ningún inicio de proceso de multa, sanción, cláusula penal y/o declaración de la caducidad o incumplimiento, ni se ha suscitado ninguna controversia.

6.3. RELACIÓN HALLAZGOS DE AUDITORÍAS REALIZADAS A LOS CONTRATOS (INTERVENTORÍA Y OBRA) Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES DE MEJORAMIENTO DEFINIDAS PARA SU CORRECCIÓN.

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato no ha sido auditado por ninguno de los entes de control.

6.4. CONTROL AL ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

El siguiente cuadro da cuenta del estado de todas y cada una de las coberturas que amparan a la entidad, relacionadas con la ejecución del contrato de interventoría.

CONDICIONES INICIALES						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DE ESTADO S.A.	21-44-101453087	Cumplimiento	09/10/2024	30/06/2025		48.956.220,40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Indemnizaciones laborales	09/10/2024	31/12/2027		24.478.110,20
		Calidad del Servicio	31/12/2024	31/12/2029		48.956.220,40

ACTUALIZACION CON ACTA DE INICIO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024						
Nombre Aseguradora	**No. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101453087 Anexo 1	Cumplimiento	13/11/2024	04/08/2025	13/11/2024	$ 48,956,220.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/11/2024	04/02/2028		$ 24,478,110.20
		Calidad del Servicio	20/03/2024	04/02/2030		$ 48,956,220.40

ACTUALIZACION CON ACTA DE INICIO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024						
Nombre Aseguradora	**No. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101453087 Anexo 1	Cumplimiento	13/11/2024	04/08/2025	13/11/2024	$ 48,956,220.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/11/2024	04/02/2028		$ 24,478,110.20
		Calidad del Servicio	04/02/2025	04/02/2030		$ 48,956,220.40

AMPLIACIÓN No.1						
Nombre Aseguradora	**No. Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101453087 Anexo 3	Cumplimiento	13/11/2024	29/09/2025	27/12/2024	$ 48,956,220.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/11/2024	29/03/2028		$ 24,478,110.20
		Calidad del Servicio	04/02/2025	04/02/2030		$ 48,956,220.40
MODIFICACIÓN No. 2						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101453087	Cumplimiento	13/11/2024	29/09/2025	30/04/2024	$ 74,611,368.40
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/11/2024	29/03/2028		$ 37,305,684.20
		Calidad del Servicio	04/02/2025	04/02/2030		$ 48,956,220.40
MODIFICACIÓN No. 3						
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101453087	Cumplimiento	13/11/2024	26/02/2026	21/05/2025	$ 95,611,368.50
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	13/11/2024	26/08/2028		$ 47, 805,684.25
		Calidad del Servicio	04/02/2025	04/02/2030		$ 95,611,368.50

6.5. DESCRIPCIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL SUPERVISOR JURÍDICO:

En el presente mes el apoyo jurídico brindó apoyo y asesoría en la realización de la modificación No. 3 al contrato.

7. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Gestión del componente técnico:

Recomendaciones

1. **Revisar y ajustar el cronograma de obra**, priorizando los tramos con mayor atraso (tramos 2, 3 y 25), para mitigar el desfase del 5% en el avance físico.
2. **Acompañar la gestión y legalización de la Modificación No. 3**, necesaria para:
 - Reemplazar el tramo 12 por inviabilidad técnica.
 - Incluir un nuevo frente en la comuna 16.
 - Adicionar recursos para ejecutar el tramo 25 en comuna 4.
3. **Solicitar al contratista un cronograma de entregas parciales**, especialmente para los tramos que ya están finalizados, evitando su deterioro por falta de recepción formal.
4. **Hacer seguimiento a la subsanación de observaciones técnicas** en tramos ejecutados, particularmente en la comuna 16, donde aún no se han recibido tramos a satisfacción.
5. **Verificar el cumplimiento del avance físico reportado**, contrastando con las actividades efectivamente ejecutadas en campo, para asegurar la coherencia entre lo programado y lo ejecutado.

Conclusiones

La interventoría ha mantenido un seguimiento técnico constante y detallado del contrato, evidenciando control sobre el avance físico, cumplimiento del cronograma y verificación de actividades en campo. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en la gestión proactiva de retrasos, la formalización de entregas parciales y el acompañamiento en la legalización de modificaciones contractuales clave para garantizar la continuidad y cierre técnico adecuado del proyecto.

Gestión del componente Ambiental:

- La interventoría, debe ser más rigurosa, dado que el contratista sigue sin atender los requerimientos que se le realizan, sobre todo aquellos relacionado con los diferentes oficios que ha enviado esta entidad al contratista los cuales no ha respondido, y las observaciones de campo que han sido corroboradas por la Supervisión, por lo que se hace necesario adelantar los procesos de multas o retener pagos hasta que no se tenga y se cumpla con la entrega de la información. que requiera.
- Se deben mejorar las condiciones socioambientales de los frentes de trabajo que se tienen abiertos, en temas como la señalización informativa y preventiva, adecuación de senderos peatonales, manejo de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición.
- Especial seguimiento por parte de interventoría al contratista, con cada una de las recomendaciones dadas por la supervisión ambiental en la reunión de seguimiento de temas ambientales, GMSA y formatos propios de la SIF.
- El personal de obra se ha evidenciado que continua con la falta de dotación de elementos de protección personal, como uniformes, gafas, entre otros.

Gestión del componente Social:

OBSERVACIONES.
Durante este periodo se observa que la interventoría recibió actas de vecindad por parte del contratista de los frentes de la comuna 16 Belén, comuna 1 Popular y comuna 4 Aranjuez. Las cuales ya fueron debidamente avaladas y firmadas por la interventoría.

La interventoría realizo acompañamiento al contratista por medio de los recorridos propuestos para validar la implementación de las actividades propuesta en el PASAO.

A parte de los recorridos y los comités de seguimiento, la interventoría durante este mes genero una serie de comunicados al contratista, con múltiples requerimientos que están pendientes por atender.

Se realizó reunión de seguimiento entre contratista, interventoría y supervisión de la entidad desde el componente social, para definir directrices para la elaboración del informe final y la entrega de las actas de vecindad.

Se observa que la interventoría, realizo acompañamiento a la actividad de capacitación y reconocimiento que preparo el contratista, como un estímulo para el personal operativo que hace parte del contrato.

RECOMENDACIONES.
Con respecto a las recomendaciones, se sugiere la interventoría, mantener su rol de direccionamiento y acompañamiento con el propósito de que el contratista de cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

Se recomienda a la interventoría solicitar al contratista el cronograma de actividades semanales, con el propósito de definir acompañamiento desde la supervisión.

CONCLUSIONES
Durante este periodo se concluye que la interventoría continua con el compromiso de acompañar de forma rigurosa al contratista en la ejecución de las diferentes actividades que hacen parte del objeto del contrato de obra. Sin embargo, se observa en el informe y en los recorridos que el contratista presenta dificultades para atender todos y cada uno de los requerimientos de la interventoría. Esto posiblemente se presenta porque el contratista no es de la ciudad no tiene el conocimiento y manejo de la guía Socio ambiental en obra.

Gestión de Seguridad y salud en el trabajo (SST):

Recomendaciones

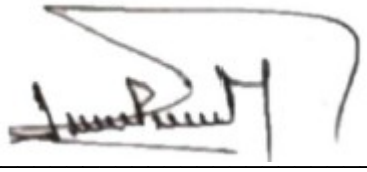
En el presente periodo se ha recomendado a la interventoría, respecto del componente de Salud y Seguridad en el Trabajo SST, que se mantenga el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos para tal fin.

Es importante el restablecimiento de la señalización que durante la ejecución de las obras se ha ido deteriorando y perdiendo por causa del ejercicio natural de los trabajos, la acción del tiempo y los factores ajenos a la voluntad del contratista.

Conclusiones

Durante el presente periodo la Interventoría ha ejercido un control al contrato de obra, en lo que se refiere al componente SST, aplicando las guías y protocolos establecidos en el PASAO.

Atentamente



JUAN PABLO MONTOYA GIL
Supervisorp
Secretaría de Infraestructura Física
Fecha de elaboración: 09 de junio 2025